GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

INFORME DE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y FISCALES

ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

Datos al 31 de diciembre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

Introducción ... 03

Impacto de la pandemia en el contexto económico internacional ... 05

Impactos económicos previstos a nivel nacional ... 12

Impacto en los ingresos fiscales ... 15

Impacto en el Gasto Público ... 22

Estrategia de financiamiento en el marco de la pandemia del COVID-19 ... 28

Recursos de inversión pública identificados para la atención de la emergencia ... 35

Modificaciones presupuestarias para reforzar las asignaciones de FOPROMID a efecto de atender necesidades relacionadas con la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19 ... 39

Modificaciones Presupuestarias Institucionales Internas destinadas a atender diversas acciones relacionadas con la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19 ... 43

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos al pago de viático por $150 debido a la emergencia COVID-19 ... 68

INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer cuáles han sido los principales impactos fiscales causados por la Pandemia por COVID-19; y al mismo tiempo, transparentar las medidas presupuestarias y fiscales establecidas por el Gobierno de El Salvador para enfrentar los efectos de la crisis.

El documento expone en su primera parte, cómo el brote del virus COVID-19 se propagó globalmente y afectó fuertemente a la mayoría de las economías del mundo, incluyendo las más grandes, causando altos y crecientes costos económicos y sociales. En El Salvador, las políticas de aislamiento, confinamiento, restricciones a la movilidad de los ciudadanos y cierres de fronteras generalizados para frenar la propagación del virus, fueron esenciales para proteger la vida de la población salvadoreña; no obstante, estas medidas también provocaron un grave impacto en la actividad económica agregada tanto por la contracción de la producción como por la menor demanda y consumo.

En ese contexto, el presente informe explica en términos fiscales, como la contracción de la actividad económica causó por un lado una reducción significativa de los ingresos fiscales al cierre del ejercicio fiscal 2020, y un incremento del nivel de gasto público, lo cual reduce el espacio fiscal y aumenta el nivel de endeudamiento como medida anticíclica para atender la emergencia y la reactivación de la economía.

Bajo estas circunstancias, el Ministerio de Hacienda como ente rector de la dirección y manejo de las finanzas públicas, desempeña un rol clave en la estrategia de recuperación y reconstrucción económica del país, pues tiene un papel fundamental para determinar las decisiones de política fiscal que se tomen para el corto, mediano y largo plazo.

En este documento se expone la estrategia de financiamiento que el Ministerio de Hacienda definió en el marco de la Pandemia por COVID-19, para lograr un adecuado manejo financiero y a la vez proteger la resiliencia de las finanzas públicas, a efecto de brindar una respuesta oportuna a las necesidades de población y de los sectores afectados.

Cabe mencionar que, como parte de esa estrategia de financiamiento, el Gobierno realizó esfuerzos para disponer de recursos que permitieron darle cobertura presupuestaria y financiera a las diferentes acciones prioritarias a consecuencia de la Pandemia por COVID-19; para ello, se suspendieron temporalmente la mayoría de los proyectos de inversión pública financiados con recursos del Fondo General; además, se realizaron modificaciones presupuestarias para atender diferentes necesidades prioritarias dentro de las instituciones públicas relacionadas con la emergencia,

incluyendo el pago del viático por $150 para el personal que realizó labores directas en la primera línea de la emergencia por la Pandemia COVID-19.

Impacto de la pandemia en el contexto económico internacional

Impacto de la pandemia en el contexto económico internacional

Perspectiva Mundial[1]

La recuperación del crecimiento proyectada para este año, se produce tras la fuerte caída que se registró en 2020, la cual tuvo graves repercusiones para las personas más vulnerables, los empleados del sector informal y los trabajadores en sectores de contacto personal intensivo. Organismos Multilaterales como el Banco Mundial estiman que la contracción del crecimiento mundial en 2020 fue de -4.3%, 0,9 puntos porcentuales mejor de lo proyectado anteriormente (lo que refleja un dinamismo mayor de lo esperado en el segundo semestre de 2020).

En concordancia con las últimas proyecciones ya citadas, la solidez de la recuperación varía considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía al inicio de la crisis.

además, el avance en el proceso de vacunación y tratamientos, así como los cambios adoptados en los lugares de trabajo y por los consumidores con la aplicación de medidas de bioseguridad, para reducir la transmisión, podrían permitir a la actividad retomar los niveles previos a la pandemia más rápido que lo previsto actualmente, sin desencadenar repetidos brotes de contagios. Asimismo, una prolongación de las medidas fiscales en 2021 podría empujar el crecimiento por encima del pronóstico, que incluye solo las medidas aplicadas y anunciadas hasta la fecha.

Sin embargo, el riesgo de que los niveles de crecimiento resulten peores de lo proyectado sigue siendo considerable. Si el virus vuelve a surgir, el avance de los tratamientos y las vacunas es más lento de lo previsto o el acceso de los países a estos sigue siendo desigual, la actividad económica podría defraudar las expectativas, con renovado distanciamiento social y confinamientos más estrictos. Teniendo en cuenta la gravedad de la recesión y la posible cancelación del respaldo de emergencia en algunos países, un número creciente de quiebras podrían agravar las pérdidas en términos de puestos de trabajo e ingresos.

Dado que la pandemia continúa propagándose, todos los países incluidos aquellos en los cuales las infecciones parecen haber tocado máximos deben cerciorarse de que su sistema sanitario pueda absorber un aumento de la demanda. Esto implica contar con

[1] Fuente: Banco Mundial, "Perspectivas Económicas Mundiales", Enero 2021; Fondo Monetario Internacional , "Perspectivas 2021",

.

los recursos adecuados y dar prioridad al gasto en salud según sea necesario, incluidas pruebas de detección, rastreo de contactos, equipos de protección personal, equipos para salvar vidas, tales como respiradores, e instalaciones, como salas de emergencia, unidades de cuidados intensivos y pabellones de aislamiento.

Los países donde las infecciones continúan en aumento deben contener la pandemia con medidas de mitigación que desaceleren la transmisión, los confinamientos dan resultado a la hora de reducir las infecciones. Las medidas de mitigación, es decir una inversión muy necesaria en la salud pública, preparan el terreno para la recuperación económica tras la desaceleración producida por las limitaciones a la movilidad. En esos casos, la política económica debería limitar los daños amortiguando las pérdidas de ingreso de los particulares y las empresas afectados y, al mismo tiempo, respaldar la reasignación de recursos.

Proyecciones Regionales

De acuerdo a datos publicados por el Banco Mundial[2] se prevé que el ritmo de la recuperación variará considerablemente. Las deficiencias serán más marcadas en los países con brotes más grandes o mayor exposición a los efectos secundarios mundiales a través del turismo y las exportaciones de productos básicos industriales. Muchos países podrían perder los aumentos del ingreso per cápita logrados durante al menos una década. Existen riesgos de que la situación empeore, y todas las regiones son vulnerables a nuevos brotes y a obstáculos logísticos para la distribución de vacunas, a tensiones financieras ocasionadas por los elevados niveles de deuda, y a la posibilidad de que los impactos a largo plazo de la pandemia en el crecimiento y los ingresos sean más graves.

Perspectivas para América Latina y el Caribe:

Las perspectivas económicas regionales a juicio del Banco Mundial[3], consideran que la actividad económica regional se recupere en un 2.8% en 2021, a medida que se flexibilicen las iniciativas para mitigar la pandemia, se distribuyan vacunas a la población, se estabilicen los precios de los principales productos básicos y mejoren las condiciones externas. No obstante, el repunte será muy débil y se produce después de una década de crecimiento lento.

En América Central, se espera una recuperación del crecimiento, de 3.6%, este año, con el respaldo de un mayor ingreso de remesas y una demanda de exportación más sólida, así como la reconstrucción después de dos huracanes, fortalecer la actividad económica y recuperar los niveles de empleos perdido, aplicación de vacunas y continuar con las medidas de bioseguridad. Para El Salvador, de acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial, se espera una recuperación de 4.6%.

Riesgos: El panorama presenta riesgos adversos. El ritmo de actividad podría disminuir por varios factores, entre ellos, la imposibilidad de contener la pandemia, problemas relacionados con la deuda y el financiamiento externo, el resurgimiento de tensiones sociales, daños económicos ocasionados por la pandemia cuya gravedad no se previó, y perturbaciones relacionadas con el cambio climático y los desastres naturales. El deterioro de la confianza de los inversionistas es un grave riesgo para las perspectivas económicas. Si bien el estímulo fiscal ha sido necesario para amortiguar el golpe de la pandemia, el espacio fiscal se ha utilizado en gran medida y la deuda pública se ha incrementado marcadamente. La capacidad crediticia se ha reducido en toda la región.

[2] Fuente: Banco Mundial, "Perspectivas Económicas Mundiales", enero 2021

[3] Fuente: Banco Mundial, "Perspectivas Económicas Mundiales", enero 2021;

Tabla 1.

Perspectivas de Crecimiento Mundial, Regional y Países: PIB Real

REGIÓN/PAÍS	2019	2020 PROY	2021 PROY
Mundo	**2.3**	**-4.3**	**4.0**
Economías avanzadas	**1.6**	**-5.4**	**3.3**
Estados Unidos	2.2	-3.6	3.5
Zona Euro	1.3	-7.4	3.6
Japón	0.3	-5.3	2.5
Mercados emergentes y economías en desarrollo	**3.5**	**-2.5**	**4.6**
China	6.1	2.0	7.9
América Latina y el Caribe	**0.8**	**-7.2**	**2.8**
Brasil	1.4	-4.5	3.0
México	-0.1	-9.0	3.7
Centro América	**2.4**	**-3.6**	**3.6**
Costa Rica	2.1	-4.8	2.6
El Salvador	**2.4**	**-7.2**	**4.6**
Guatemala	3.8	-3.5	3.6
Honduras	2.7	-9.7	3.8
Nicaragua	-3.9	-6.0	-0.9
Panamá	3.0	-8.1	5.1
República Dominicana	5.0	-6.7	4.8

Fuente: Global Economic Prospects (BM, Enero 2021).

Otro riesgo importante que ocasionó la pandemia del COVID-19 y las medidas de su contención fue el impacto masivo en el empleo en los países latinoamericanos, que si bien existen diferencias marcadas entre estos países, en todos ellos la tasa de ocupación cayó fuertemente. Adicionalmente, se incrementó la proporción de personas con suspensión temporal (personas que no trabajaron en la semana de referencia, pero manteniendo su vínculo laboral), y se registraron bajas en las horas medias trabajadas por semana. Por lo tanto, la marcada caída de la tasa de ocupación no refleja por si sola la contracción de las actividades económicas y laborales; sin embargo, en casi todos los países la tasa de desocupación subió a niveles históricos, siendo el rubro de alojamiento y restaurantes y construcción, las ramas de la actividad económica más afectadas. Otras ramas muy golpeadas en el indicador de empleo fueron las actividades de arte y entretención, el comercio y ciertos servicios. Los únicos rubros con el empleo relativamente estable han sido la administración pública, la salud, la educación y los servicios básicos (electricidad, gas y agua).

En general, según datos tomados de estudios realizados por CEPAL[4] , el empleo informal se contrajo más que el formal, en primer lugar, por las marcadas caídas del empleo en categorías de ocupación que habitualmente forman este sector, como el trabajo por cuenta propia, el servicio doméstico y el trabajo no remunerado. En segundo lugar, contribuyó a la caída de los índices de informalidad, la destrucción de empleo más precario e inestable y en categorías de ocupación mayoritariamente más formales, especialmente el empleo asalariado en empresas privadas. La masiva pérdida del empleo informal indica que el impacto de la crisis sanitaria ha sido más fuerte en los segmentos vulnerables de bajos ingresos. Este efecto de la crisis que profundiza la desigualdad en el mercado laboral se confirma con la información sobre la variación de empleo por grupo de ocupación y por nivel educativo. En el otro extremo, ocupados con mayores niveles de cualificación y que se desempeñan en actividades que pueden realizarse, por lo menos en parte, por teletrabajo han podido mantener su empleo en un mayor grado.

El impacto de la pandemia del COVID-19 en el empleo obviamente incidió en fuertes caídas de los ingresos laborales, primero por la destrucción de empleo, segundo por esquemas de suspensión del trabajo con los cuales se mantiene el vínculo laboral, pero acompañado por un menor ingreso, tercero por una reducción de las horas trabajadas y cuarto por acuerdos de reducción de salarios.

Sin embargo, es de temer que un número considerable de las empresas existentes previamente a la crisis sanitaria no lograrán reanudar sus actividades. Por ejemplo, la CEPAL (2020b) estima que como consecuencia de la crisis sanitaria en la región cerrarían 2,7 millones de empresas formales, con la pérdida correspondiente de 8,5 millones puestos de trabajo.

Para los Estados Unidos se ha estimado que entre 32% y 42% de las personas que perdieron el empleo no volverían a la empresa en la que trabajaron previamente (Barrero, Bloom y Davis, 2020). Además, es de suponer que la gran incertidumbre que probablemente se mantendrá en los mercados por un tiempo prolongado, entre otros por la posibilidad de una segunda ola de contagios con el COVID-19, probablemente frenará la apertura de nuevos negocios, la cual suele ser una fuente importante para la creación de nuevos empleos. Obviamente, en caso de un surgimiento de una segunda ola, las perspectivas de reactivación económica y laboral se deteriorarían aún más. También es de suponer que la crisis sanitaria aceleraría ciertas transformaciones del mercado laboral que ya estaban en curso, lo que implicaría que ciertos empleos no se

[4] J. Weller y otros, "El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/90), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

reabrirán, otros se transforman y aún otros más surgen de manera más rápida que previamente (Weller, 2020).

Es importante destacar que la crisis económica ocasionada por la Pandemia por COVID-19, obliga a los países a realizar esfuerzos para lograr una recuperación económica sólida, es decir, que garantice alcanzar su crecimiento económico potencial de largo plazo y sus niveles de empleo pre-crisis, y de ser posible que el mercado laboral absorba a una mayor cantidad de personas y se brinde mayor protección al empleo; de modo que el impacto sobre los ingresos y la pobreza sean menos profundos y logren reducirse en el corto plazo.

Lo anterior, está en sintonía con lo expresado por el Banco Mundial, que llama a los países para que: i) en el corto plazo, las prioridades de política estén orientadas para aliviar los continuos costos humanos y de salud y atenuar las pérdidas en la economía; al mismo tiempo será necesario abordar desafíos estructurales como la informalidad y las débiles redes de seguridad social, que han impactado fuertemente a las poblaciones vulnerables; ii) en el mediano y largo plazo, cuando la pandemia esté bajo control y la crisis disminuya, será necesario para impulsar políticas públicas sostenibles y emprender las reformas necesarias para reforzar las perspectivas de crecimiento a largo plazo.

Impactos económicos previstos a nivel nacional

Impactos económicos previstos a nivel nacional

Para contener la propagación del COVID-19, El Salvador adoptó medidas estrictas para prevenir los efectos del virus, incluso desde antes que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declarará como pandemia. Estas medidas incluyeron restricciones de viaje, cierre de centros educativos, cuarentena obligatoria para ciudadanos expuestos, suspensión de operaciones no esenciales del sector público y privado, establecimiento de centros de contención de cuarentena, entre otros. Las medidas de contención, junto con la recesión económica mundial, tuvieron un impacto significativo en la actividad económica a corto plazo, así como una afectación directa a las finanzas públicas, provocando una pérdida de ingresos fiscales y aumento en el déficit fiscal y un deterioro del sector externo del país.

Según datos publicados por el BCR al cierre de 2020, la economía salvadoreña registró una desaceleración en su crecimiento de 7.9%, asociada a los efectos económicos del COVID-19, en línea con los efectos observados a nivel mundial por la pandemia. Desde el enfoque del gasto, la contracción de la economía salvadoreña se reflejó en todos sus componentes, a excepción del gasto público que aumentó 6.1%. Por otra parte, la inversión pública disminuyó 21.3%, la inversión privada se contrajo 5.6%, el gasto de consumo de los hogares se redujo 10.6%, mientras que las importaciones y exportaciones registraron una disminución de 10.2% y 21.2%, respectivamente. En cuanto al desempeño por el lado de la producción, los sectores que registraron crecimientos fueron: Electricidad (5.4%), Financiero (3.5%), Salud (2.5%), Agua (1.7%) y Administración pública y defensa (0.7%); mientras que el resto de actividades reportaron contracciones: Comercio (-7.7%), Educación (-8.8%), Industria (-11.8%), Construcción (-15.1%), Transporte (-15.2%), Restaurantes y Hoteles (-27.4%), a causa del cierre temporal de operaciones a nivel nacional e internacional.

Los datos indicados al mes de diciembre 2020, muestran una mejoría con respecto a los meses precedentes, en donde los resultados del cuarto trimestre de 2020 crecieron a una tasa del 7.0%, como resultado de la reapertura económica y al proceso realizado por las empresas salvadoreñas, con el apoyo financiero proporcionada mediante el Fideicomiso para la Recuperación Económica que se ejecuta a través de BANDESAL a las Micro y Pequeñas Empresas, artistas y otros rubros, que en un corto tiempo generaron condiciones para innovar, digitalizar y crear nuevos productos y canales de distribución.

Asimismo, las medidas implementadas por el Gobierno de la República para apoyar el ingreso de los hogares y las empresas, contribuyeron a la recuperación económica, tales como la entrega de paquetes alimentarios a todos los hogares del país, eliminación de requisitos de reservas de los bancos para lograr mayor disponibilidad de recursos para el otorgamiento de créditos, la efectividad en el funcionamiento de las aduanas y puertos del país para garantizar las operaciones comerciales con el exterior, acciones para proteger las cosechas agrícolas ante fenómenos climáticos, entre otros.

La Industria logró recuperarse por el efecto de demanda en algunos productos esenciales para los hogares como son los alimentos, productos de limpieza y desinfección, salud preventiva mediante vitaminas y la demanda de antivirales en general y a un incremento de la demanda externa, principalmente por productos textiles.

Lo anterior, se explica principalmente por la incertidumbre sobre la duración y el control de la pandemia, las expectativas macroeconómicas mundiales y de los principales socios comerciales —Estados Unidos y los países de la región centroamericana—. Los principales canales de transmisión que afectaron al país fueron las exportaciones, importaciones, el turismo y las remesas familiares (marzo-mayo/2020).

Según el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), a diciembre de 2020, las exportaciones salvadoreñas alcanzaron un monto $5,044.0 millones con una reducción de -14.6%, respecto al mismo período de 2019. Más importante aún es que el segundo trimestre se generó la mayor contracción en las exportaciones salvadoreñas (-US$813.6 millones). La demanda de bienes salvadoreños por parte de Estados Unidos se contrajo en -20.4%; mientras que dentro de los países C-4 (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), el comprador más grande fue Guatemala con US$852.0 millones, pero que redujo en -9.4% sus pedidos; le siguió Honduras con US$778.6 millones o -17.0%, mientras que Nicaragua y Costa Rica registraron tasas de crecimiento de -6.8% y -11.0%, respectivamente.

Por otra parte, de acuerdo al BCR, la factura petrolera acumuló US$967.1 millones, disminuyendo en US$531.2 millones respecto al monto importado a diciembre de 2019, equivalente a -35.5%; no obstante, dado que el precio del barril se ha deprimido, es necesario separar la perdida en términos de volumen equivalente a -16.4%.

En relación a las remesas familiares, estas registraron al mes de diciembre un monto acumulado de US$ 5,929.9 millones equivalentes a un crecimiento de 4.8%, en comparación al año 2019; sobre estos resultados, de acuerdo al Banco Central de Reserva se atribuyen al comportamiento de los flujos provenientes de los EE.UU., país del que se recibe el 96.4% del total de remesas, y que tuvo una notable mejora del 6.4% respecto al año anterior. Dicha mejora, responde por un lado a la fase de desconfinamiento de los Estados Unidos y a la reducción en su tasa de desempleo respecto a los meses de abril y mayo; y por otro lado a la situación económica en El Salvador que provoca un mayor esfuerzo de parte de los salvadoreños en el exterior para apoyar a sus familiares.

Impacto en los ingresos fiscales

Impacto en los ingresos fiscales

La contracción drástica del crecimiento del PIB en el año 2020 ha sido la causa de una reducción significativa de los ingresos fiscales, lo cual redujo el espacio fiscal, surgiendo la necesidad de recurrir a financiamiento, como medida de aplicación de política fiscal anticíclica para atender con los recursos necesarios la emergencia nacional y la reactivación de la economía.

De acuerdo al Ministerio de Hacienda y BCR, la caída en el Producto Interno Bruto, fue el principal responsable de la reducción en los ingresos fiscales y por ende en el aumento en el déficit fiscal que resultó en 9.9% respecto al PIB.

Para entender la situación, el antecedente más reciente en el país se evidenció en el año 2009, siendo este, la crisis financiera global. Este impacto incluyó múltiples aristas: reducción en las remesas, en la balanza comercial, el consumo, precios del petróleo, entre otros. Lo anterior ocasionó un impacto en la disminución de la recaudación de ingresos por el orden de los US$500 millones de dólares respecto al presupuesto de ese año. Esta caída de ingresos fue cubierta mediante reasignaciones presupuestarias y endeudamiento público, considerando que de otra manera no se hubieran podido atender las necesidades y demandas de la población y sacrificado aún más la economía.

Recuadro 1
Efectos de la Crisis Económica del 2009 en los Ingresos Fiscales.

La economía salvadoreña resintió los efectos de la crisis internacional de 2008, a partir del año 2009, dónde se registró un impacto negativo en la economía con una caída del PIB a -3.1% (SCN1968). Esta situación adversa se trasladó de forma inmediata al desempeño en las finanzas públicas, principalmente en la recaudación tributaria, y más específicamente la recaudación de IVA y en la reducción del Impuesto sobre la Renta, en lo relacionado al pago a cuenta y en menor magnitud en retenciones a asalariados.

De manera general, la crisis económica internacional impactó en las finanzas públicas para el año 2009. En el Salvador cerca del 85% de los ingresos totales contemplados en el Presupuesto General de la Nación lo componen los ingresos tributarios, y en este rubro se experimentó una caída de 17.2% en 2008 a un 16.1% del PIB en 2009. A nivel de lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2009, se observó una contracción de cerca de $253 millones respecto a lo recaudado en 2008 y más de $495 millones respecto a la meta de $3,331.3 millones establecida en dicho año.

Durante el año 2009, existieron factores como una caída de -56% en los precios del petróleo que impactó directamente la recaudación de IVA; así como el hecho de que producto de un incremento en las tasas de desempleo en Estados Unidos, la economía nacional registró una reducción en la variación anual de las Remesas familiares de -8.5%, sumado a una caída en el empleo formal a nivel nacional, cercana al -7%; estos factores impactaron negativamente en la capacidad adquisitiva de la población, y por lo tanto, provocaron una reducción del consumo, y su consecuente e inmediato impacto en la recaudación de IVA y otros impuestos directos.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS VERSUS PRESUPUESTADOS 2009
(EN MILLONES DE DÓLARES)

CONCEPTO	2009			
	PRESUPUESTO	RECAUDADO	VARIACIÓN	% EJEC.
1. IVA	**1,783.3**	**1,423.2**	**-360.1**	**79.8**
Declaración	664.7	655.6	-9.1	98.6
Importación	1,118.6	767.6	-351.0	68.6
2. Impuesto sobre la Renta	**1,062.3**	**1,003.8**	**-58.5**	**94.5**
Pago a Cuenta	302.2	238.7	-63.5	79.0
Retenciones	495.6	500.0	4.4	100.9
Declaraciones	264.5	265.1	0.6	100.2
3. Derechos Arancelarios a las Importaciones	**183.1**	**138.0**	**-45.1**	**75.4**
4. Impuestos Específicos al Consumo	**98.4**	**99.7**	**1.3**	**101.3**
5. Otros Impuestos y Gravámenes Diversos	**103.0**	**60.7**	**-42.3**	**58.9**
6. Contribuciones Especiales	**101.2**	**110.5**	**9.3**	**109.2**
Total Tributarios y Contribuciones	**3,331.3**	**2,836.0**	**-495.3**	**85.1**

En periodos de crisis, el menor nivel de producción afecta la recaudación a través de la variación en la elasticidad, asimismo, la activación de pasivos contingentes, sumado a la necesidad de respuesta genera una potencial expansión del gasto público, que conlleva a efectos negativos en los estimados de déficit fiscal y deuda pública.

Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales del SPNF al 31 de diciembre del 2020

Los ingresos fiscales acumulados al 31 de diciembre, registran una caída del -12.9% en relación a lo proyectado en el Presupuesto General del Estado 2020, pasando de US$5,551.2 a US$4,832.4 millones, equivalente a una reducción de US$718.8 millones, lo que refleja una mejora sustancial respecto a la primera estimación que proyectaba una caída de US$ 990.9 millones; dicha caída se debe principalmente a la disminución del IVA, Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuestos a los combustibles y otras contribuciones especiales. Dichos impactos están influenciados por los efectos en la economía como producto de medidas implementadas para el combate a la pandemia, las cuales generaron menor nivel de producción, así como una fuerte contracción del sector externo.

Cabe mencionar que, a pesar de la pandemia el mes de abril reporta la mayor recaudación del Impuesto sobre la Renta, seguido por el mes de junio en donde existe también un impacto positivo debido al diferimiento en la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta, que pasó del 30 de abril al 30 de junio; por otra parte, los pagos a plazo en los meses subsiguientes también incidieron positivamente sobre el flujo de la Caja del Tesoro Público. No obstante, lo anterior, la caída del ISR al cierre del ejercicio fiscal fue de un -8.0% equivalente a US$165.4 millones respecto al presupuesto, lo que refleja una mejora sustancial respeto a la primera estimación que alcanzó un -20.2% (-US$110.8 millones), ya que se contemplaban menores niveles de liquidez y solvencia de los sujetos pasivos que no habían pagado a esa fecha.

Por el lado del IVA, se observa una caída acumulada del -10.5% respecto al presupuesto, pasando de US$2,315.9 a US$2,072.9 millones, dicha caída está relacionada con los efectos de la pandemia a nivel nacional, que tiene impactos en la demanda de los consumidores, en el precio y volumen de la factura petrolera, menores importaciones. Además, es importante exponer que la mayor contracción del IVA, resulta de la caída del IVA de Importación desde que inició la pandemia y que manifiesta al término del año una reducción del -16.8% (-US$212.5 millones) respecto a lo programado en el presupuesto,

En lo que respecta a la recaudación que proviene del sector externo, al 31 de diciembre se ha disminuido el pago de los Derechos Arancelarios de Importación por un valor de $58.2 millones. Dicha reducción estaría asociada a menores montos de importación, así como a las modificaciones al arancel centroamericano como medida de alivio económico en el marco de la emergencia por COVID-19 (cero aranceles temporalmente a productos alimenticios esenciales, medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos y de limpieza), dicha medida fue aprobada por la Asamblea Legislativa mediante D.L. 604 de fecha 20 de marzo de 2020.

Consecuentemente, otro factor proveniente del exterior que tuvo un impacto considerable en la recaudación es el relacionado a la factura petrolera, ya que tanto la disminución de precios a niveles históricos como la menor demanda del bien, generaron un impacto considerable en aquellos impuestos y contribuciones que se encuentran ligados como el caso del IVA importación, el FOVIAL.

Un punto importante, respecto a la primera estimación de ingresos realizada para el año 2020, está referido a los impuestos al consumo de cerveza, ya que no se contemplada la disminución drástica del consumo durante la cuarentena, en parte por las medidas de contención dictadas.

Por último, en el tema de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC), fue afectada por el beneficio otorgado a los consumidores al diferir pagos de servicios de telecomunicaciones de los meses de marzo, abril y mayo 2020 (D.L. 601 del 20 de marzo 2020), además dejó de aplicarse a la facturación a partir del mes de octubre 2020 y en el caso de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes (CEGC) se observó un crecimiento de forma acumulada del 9.3% respecto al presupuesto. Es importante señalar, que con la recaudación de estos recursos se logró cubrir los gastos asignados para el pago del Bono de $100 para los miembros de seguridad y defensa.

Tabla 2.

Ingresos recaudados del SPNF al 31 de diciembre 2019 – 2020

(Cifras en Millones de dólares)

Concepto	Año 2019 Al 31 Dic.	Pto. 2020 Al 31 Dic.	Año 2020 Al 31 Dic.	Variac. 20 / Pto. 20		Variac. 20 / 19	
				Abs.	%	Abs.	%
INGRESOS CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES (1+2)	**5,148.1**	**5,551.2**	**4,832.4**	**-718.8**	**-12.9**	**-315.7**	**-6.1**
1. TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES	**4,913.7**	**5,157.1**	**4,625.9**	**-531.2**	**-10.3**	**-287.8**	**-5.9**
IVA	**2,215.1**	**2,315.9**	**2,072.9**	**-243.0**	**-10.5**	**-142.2**	**-6.4**
Declaraciones	1,026.0	1,052.2	1,021.7	-30.5	-2.9	-4.3	-0.4
Importación	1,189.1	1,263.7	1,051.1	-212.5	-16.8	-137.9	-11.6
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**1,933.5**	**2,072.4**	**1,907.1**	**-165.4**	**-8.0**	**-26.5**	**-1.4**
Declaraciones	471.4	548.8	522.4	-26.4	-4.8	51.0	10.8
Retenciones	980.1	1,021.8	954.7	-67.1	-6.6	-25.4	-2.6
Pago a Cuenta	482.0	501.8	430.0	-71.9	-14.3	-52.0	-10.8
DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACION	**232.1**	**245.0**	**186.8**	**-58.2**	**-23.8**	**-45.3**	**-19.5**
IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO	**192.3**	**191.5**	**185.0**	**-6.6**	**-3.4**	**-7.3**	**-3.8**
Productos Alcohólicos	25.3	26.0	34.2	8.2	31.6	8.9	35.2
Cerveza	81.9	79.0	67.4	-11.5	-14.6	-14.4	-17.6
Cigarrillo	24.2	25.9	25.4	-0.4	-1.6	1.2	5.0
Gaseosa y otras bebidas no carbonatadas	51.7	52.0	49.7	-2.3	-4.5	-2.1	-4.0
Armas, munic., explos. Y similares	1.2	1.2	0.9	-0.3	-24.3	-0.3	-21.4
Ad-valorem sobre combustibles	7.9	7.5	7.3	-0.2	-2.4	-0.6	-8.0
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	**54.2**	**48.6**	**33.1**	**-15.5**	**-31.9**	**-21.2**	**-39.0**
Transferencia de Bienes	28.8	30.5	20.7	-9.8	-32.0	-8.1	-28.1
Migración y Turismo	0.7	2.1	0.0	-2.1	-100.0	-0.7	-100.0
Impto. Esp. 1er Matricula	16.2	16.0	12.4	-3.7	-22.8	-3.9	-23.9
Impuesto a operaciones financieras	8.5	0.0	0.0	0.0		-8.5	-99.9
Al cheque y a las transferencias electrónicas	5.3		0.0	0.0		-5.3	-99.9
Retención para el control de la liquidez (Acreditable)	3.2		0.0	0.0		-3.2	-100.0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	**286.5**	**283.6**	**241.1**	**-42.5**	**-15.0**	**-45.4**	**-15.9**
PROMOCION TURISMO	12.5	12.1	5.3	-6.8	-56.1	-7.2	-57.4
FOVIAL	96.1	96.0	83.5	-12.5	-13.0	-12.6	-13.1
TRANSPORTE PUBLICO	48.3	46.4	23.3	-23.0	-49.7	-24.9	-51.6
AZUCAR EXTRAIDA	1.1	0.0	1.1	1.1		0.0	4.2
SEGURIDAD PUBLICA (CESC)	55.0	53.5	42.8	-10.7	-20.0	-12.2	-22.2
SEGURIDAD PUBLICA (Grandes Contribuyentes)	73.7	75.7	85.1	9.3	12.3	11.4	15.5
2. NO TRIBUTARIOS	**234.5**	**394.1**	**206.5**	**-187.6**	**-47.6**	**-27.9**	**-11.9**
FEFE	41.2	16.6	36.3	19.7	119.1	-4.9	-11.9
DUI	11.3	0.0	6.4	6.4		-4.9	-43.4
Otros [1/]	182.0	377.5	163.9	-213.7	-56.6	-18.2	-10.0

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Los ingresos corrientes y contribuciones recaudados en 2020 con respecto los percibidos en el año 2019, alcanzó una variación de -$315.7 millones, mostrando un decrecimiento anual de -6.1%. Dicho comportamiento se debe principalmente a la caída en la recaudación en el Impuesto Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, que en conjunto alcanzaron un total de -$168.7 millones, equivalentes a 58.6% de la variación total de los tributarios. Por otra parte, la Amnistía Fiscal contribuyó positivamente en la recaudación registrando $76.1 millones al mes de diciembre 2020.

Gráfico 1.

Ingresos tributarios y contribuciones recaudados al 31 de diciembre 2019 – 2020
(Cifras en Millones de dólares)

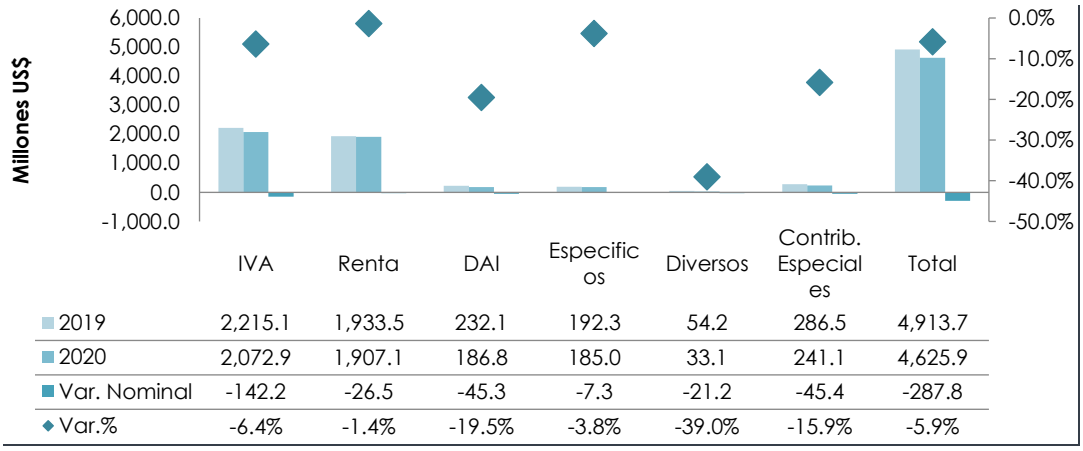

	IVA	Renta	DAI	Especificos	Diversos	Contrib. Especiales	Total
2019	2,215.1	1,933.5	232.1	192.3	54.2	286.5	4,913.7
2020	2,072.9	1,907.1	186.8	185.0	33.1	241.1	4,625.9
Var. Nominal	-142.2	-26.5	-45.3	-7.3	-21.2	-45.4	-287.8
Var.%	-6.4%	-1.4%	-19.5%	-3.8%	-39.0%	-15.9%	-5.9%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Impacto en el Gasto Público

Impacto en el Gasto Público

El presente informe revela cual fue el impacto de la Pandemia por COVID-19 en el gasto público durante el año 2020; en ese sentido, los gastos devengados al mes de diciembre, ascendieron a US$7,720.6 millones, de los cuales US$7,006.2 millones fueron recursos del Fondo General, lo que constituyó el 96.9% de la asignación modificada por US$7,230.2 millones, mientras que los gastos ejecutados con Préstamos Externos sumaron US$703.6 millones, equivalentes al 81.0% de la asignación modificada de US$868.2 millones. Con respecto a las Donaciones, estas registraron una ejecución de US$10.8 millones, que representó el 42.2% de la asignación modificada. A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Tabla 3

Situación Presupuestaria por Financiamiento a diciembre 2020 – En millones de US$

Conceptos	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% Ejecución (Devengado/ Votado)	% Ejecución (Devengado/ Modificado)
	1	2	3	4	5=(2-3)	6=(4/1)	7=(4/2)
Fondo General	6,180.0	7,230.2	7,012.8	7,006.2	217.4	113.4	96.9
Préstamos Externos	204.2	868.2	714.0	703.6	154.2	344.6	81.0
Donaciones	24.4	25.6	10.8	10.8	14.8	44.3	42.2
Total	**6,408.6**	**8,124.0**	**7,737.6**	**7,720.6**	**386.4**	**120.5**	**95.0**

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI)

Como puede apreciarse, la ejecución del gasto a nivel del Gobierno Central al 31 de diciembre alcanza el 95% en relación al presupuesto modificado, el cual incluye el gasto realizado por las Instituciones que han estado apoyando directamente las principales acciones estratégicas para contener la Pandemia por COVID-19.

Cabe aclarar que, debido a la urgencia de gestionar la utilización de las asignaciones presupuestarias para la atención inmediata de las acciones producto de la Declaratoria del Estado de Emergencia por la Pandemia del COVID-19, no se crearon estructuras presupuestarias específicas para la identificación precisa de los gastos por COVID-19 en las diferentes instituciones públicas; no obstante, en el presente informe se detallan las principales necesidades atendidas en el marco de la Pandemia.

Tabla 4

Situación Presupuestaria Institucional a diciembre de 2020 - En millones de US$

Conceptos	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución (Devengado/ Votado)	% Ejecución (Devengado/ Modificado)
	1	2	3	4	5=(2-3)	6=(4/1)	7=(4/2)
Órgano Legislativo	**58.3**	**58.3**	**57.9**	**57.9**	**0.4**	**99.3**	**99.3**
Órgano Judicial	**302.3**	**302.3**	**273.5**	**272.0**	**28.8**	**90.0**	**90.0**
Órgano Ejecutivo	**3,524.6**	**3,771.5**	**3,468.5**	**3,453.0**	**303.0**	**98.0**	**91.6**
Ramo de Salud	757.9	855.9	802.8	802.5	53.1	105.9	93.8
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	364.2	389.0	269.2	257.5	119.8	70.7	66.2
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	554.7	593.3	555.4	554.9	37.9	100.0	93.5
Ramo de la Defensa Nacional	220.4	224.0	223.9	223.9	0.1	101.6	100.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.7	98.8	97.2	97.2	1.6	147.9	98.4
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,039.2	1,022.3	1,003.5	1,003.5	18.8	96.6	98.2
Resto Instituciones del Órgano Ejecutivo	522.5	588.2	516.5	513.5	71.7	98.3	87.3
Ministerio Público y Otras Instituciones	**211.3**	**211.3**	**181.3**	**181.3**	**30.0**	**85.8**	**85.8**
Subtotal de Instituciones Gobierno Central	**4,096.5**	**4,343.4**	**3,981.2**	**3,964.2**	**362.2**	**96.8**	**91.3**
Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda	**2,312.1**	**3,780.6**	**3,756.4**	**3,756.4**	**24.2**	**162.5**	**99.4**
Total	**6,408.6**	**8,124.0**	**7,737.6**	**7,720.6**	**386.4**	**120.5**	**95.0**

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI)

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de diciembre 2020 ascendieron a US$3,453.0 millones, lo que representó el 91.6% de la asignación modificada anual y el 98.0% con relación a la asignación votada. Las principales acciones estratégicas que las Instituciones del Órgano Ejecutivo han realizado con dichos recursos se resumen a continuación:

1. Ramo de Salud

Al mes de diciembre los gastos devengados en el Ramo de Salud ascendieron a **US$802.5 millones**, equivalentes al 93.8% de la asignación modificada anual; cabe señalar que, durante el segundo semestre del año, los recursos disponibles permitieron principalmente abastecer de medicamentos e insumos médicos a la red hospitalaria y al personal médico, enfermeras, y demás personal que se encuentra en primera línea de atención por la Pandemia por COVID-19, darle atención a la red integral e integrada de servicios de salud, y cubrir el traslado de

pacientes; además del equipamiento y mejoramiento de la infraestructura a la red Hospitalaria de los servicios de salud. Para enfrentar esta crisis de salud, así como también.

2. Ramo de Obras Públicas y de Transporte

En el Ramo de Obras Públicas y de Transporte se devengaron al cierre del ejercicio fiscal 2020, recursos por **US$257.5 millones**, equivalentes al 66.2% de la asignación modificada anual; la mayoría de estos recursos se reorientaron para la Construcción del Hospital de Especialidades para la emergencia por COVID-19, en el Municipio de San Salvador, el cual se construyó mediante un convenio interinstitucional; además se utilizaron para apoyar la atención de la emergencia en área como: alimentación del personal que estuvo involucrado en apoyar diferentes actividades de contención de la Pandemia por COVID- 19; para el pago de alquiler de unidades de transporte, adquisición de materiales de protección, limpieza, así como, el apoyo en la ampliación, construcción, remodelación de la Red Hospitalaria a nivel Nacional, entre otros. Asimismo, se continuaron ejecutando obras de infraestructura vial, y de rehabilitando de la que fue dañada, obstruida y colapsada en diferentes puntos del país a consecuencias de las lluvias provocadas por la Tormenta Tropical "Amanda".

3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

El Ramo de Justicia y Seguridad Pública devengó durante el año 2020 un monto de **US$554.9 millones**, lo que representó el 93.5% de la asignación modificada anual; los cuales fueron ejecutados principalmente por la Policía Nacional Civil (PNC), y fueron destinados a garantizar la ejecución de proyectos y programas para mejorar la justicia y seguridad, de prevención del delito, control migratorio y servicios de reclusión y readaptación penitenciaria.

Asimismo, se orientaron recursos para las tareas de apoyo a las diferentes instituciones involucradas con la aplicación de las medidas extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario; también se destinaron recursos para continuar con la ejecución del Plan de Control Territorial, a fin de salvaguardar y proteger a la ciudadanía en general durante la cuarentena domiciliar.

4. Ramo de Defensa Nacional

Los gastos devengados durante el año 2020 por el Ramo de la Defensa Nacional ascendieron a **US$223.9 millones**, es decir, el 100.0% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron orientados principalmente a proporcionar el apoyo necesario a la Policía Nacional Civil en tareas de contención como control vehicular, así como al traslado y resguardo de personas aisladas en los diferentes centros de contención, en el contexto de la Pandemia del COVID-19. También es importante señalar que se continuaron realizando labores de apoyo en el marco del Plan de Control Territorial.

5. Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2020 fueron de **US$97.2 millones**, es decir, el 98.4% de la asignación modificada anual. La mayoría de estos recursos fueron orientados principalmente a financiar la compra de granos básicos (maíz, frijoles) a efecto de proveer el mercado nacional y evitar el desabastecimiento en apoyo ante la situación de emergencia derivada por la Pandemia COVID-19.

6. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de diciembre de 2020 fueron **US$1,003.5 millones**, lo que representa el 98.2% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron destinados al pago de remuneraciones y a la compra del primer uniforme del programa de salud y alimentación escolar y a la suscripción del convenio con universidades privadas para la ejecución del Programa de profesionalización docente. Asimismo, el Ramo efectuó diferentes acciones prioritarias para la continuidad educativa en el contexto de la Pandemia por COVID-19.

B. Órgano Legislativo y Judicial

Los gastos devengados por el Órgano Legislativo ascendieron a **US$57.9 millones**, equivalentes al 99.3% de la asignación modificada anual de US$58.3 millones; recursos que sirvieron para atender las actividades normales relacionadas con la gestión legislativa.

En el Órgano Judicial los gastos devengados fueron de **US$272.0 millones**, equivalentes al 90.0% de la asignación modificada anual por US$302.3 millones; los cuales, se orientaron para continuar con la pronta y cumplida justicia mediante la atención y resolución de las causas judiciales que se presenten en las salas y tribunales; entre otros.

C. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2020 sumaron **US$181.3 millones**, es decir 85.8% de la asignación modificada anual, destinados a dar apoyo en la aplicación de la normativa penal, a la defensa de los intereses jurídicos de las personas y a la vigilancia de los derechos humanos; asimismo, a la ejecución, entre otros, de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, planificación de comicios electorales, procesos de capacitación de la ley del servicio civil y ley de ética gubernamental.

D. Transferencias Varias, Obligaciones Generales del Estado y Deuda Pública

Los recursos devengados bajo estos componentes ascendieron a **US$3,756.4 millones**, equivalentes al 99.4% de la asignación modificada anual; al respecto, es importante señalar que a pesar del impacto negativo en los ingresos corrientes por la contracción del PIB en 2020, el Ministerio de Hacienda dio un fiel cumplimiento al pago de los compromisos recurrentes relacionados con el Servicio de la Deuda Pública, permitiendo mantener la buena reputación crediticia del país y una imagen favorable ante los acreedores internacionales y nacionales; por otra parte, también se honraron las diferentes erogaciones relacionadas con el pago de Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social; así como para atender gastos relacionados con el combate a la pandemia mundial del coronavirus COVID-19.

Estrategia de financiamiento en el marco de la pandemia del COVID-19

Estrategia de financiamiento en el marco de la pandemia del COVID-19

El Gobierno de El Salvador buscó implementar un adecuado manejo financiero de la Pandemia por COVID-19 y a la vez salvaguardar la resiliencia de las finanzas públicas, lo que ha permitido al Estado responder adecuadamente a las necesidades de población y a los sectores afectados, así como a mantener la estabilidad económica del país.

Previo a la ampliación de las posibilidades de endeudamiento en el transcurso del año 2020, la Asamblea Legislativa mediante decreto No.607, aprobó la suspensión temporal del cumplimiento de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), debido a que la crisis por el COVID-19 afectó negativamente el crecimiento económico y otras variables relevantes como consumo, remesas, exportaciones, entre otras.

Lo anterior, le permitió al Gobierno de El Salvador contar con la autorización legislativa para la gestión de financiamiento, mediante la emisión de bonos a largo plazo o la contratación de préstamos, considerando la contratación de créditos puente de corto plazo. De esta manera, el propósito de la estrategia de financiamiento en el marco de la Pandemia en mención, fue generar la liquidez necesaria para afrontar la emergencia, así como el aprovechamiento de ventanas de oportunidad que permitieran apoyar oportunamente la recuperación económica en un entorno de mercados financieros restringidos para el año 2020; contemplando además de la autorización previa para contratación por US$645.8 millones para la gestión de financiamiento complementario al presupuesto 2020, la autorización de hasta US$3,000 millones en el marco de la Pandemia COVID-19 y para la recuperación económica de las empresas.

Tabla 5

Estructura de Financiamiento Aprobado y Contratado[5]

INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MILL. US$)
Financiamiento Complementario del Presupuesto 2020 (Base Legal: Decreto Legislativo No. 522)	645.8
Financiamiento para el Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica del país (Base Legal: Decreto Legislativo No. 608)	2,000.0
Financiamiento para la Constituir de un Fideicomiso para impulsar la Recuperación Económica de las Empresas y Reforzar el Presupuesto General del Estado (Base Legal: Decreto Legislativo No. 640)	1,000.0
TOTAL	**3,645.8**

Fuente: Ministerio de Hacienda

[5] Con información al 31 de diciembre de 2020.

Es importante mencionar, que la estrategia de financiamiento requirió recursos para complementar la brecha inicial del presupuesto 2020, para lo cual en los meses de marzo y abril de 2020, se emitieron Certificados del Tesoro de corto plazo (CETES) en el mercado local por un monto de **US$205.1 millones y US$278.4 millones respectivamente, totalizando US$483.5 millones**. Dichas emisiones en el mercado local se cancelaron con recursos de la emisión de Títulos Valores realizada en el mes de julio de 2020.

Tabla 6

Financiamiento del Presupuesto General del Estado 2020 (Aprobado en Dic. 2019)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTRUMENTO / MECANISMO	MONTO CONTRATADO (US$ Mill.)
Inversionistas Nacionales	CETES - Crédito Puente	205.1
Inversionistas Nacionales	CETES - Crédito Puente	278.4
TOTAL		**483.5**

Fuente: Ministerio de Hacienda

Como se mencionó anteriormente, la estrategia de financiamiento en referencia tuvo por objetivo generar la liquidez necesaria para afrontar la emergencia, así como el aprovechamiento de ventanas de oportunidad que permitieran apoyar oportunamente la recuperación económica bajo un contexto de mercados financieros restringidos en el año 2020.

Es importante destacar que la fuente de los recursos para el financiamiento en el marco de la emergencia del COVID-19, se previó que procediera principalmente de las multilaterales, ya que las condiciones resultarían más concesionales en términos de tasa de interés y plazo para el país.

En ese orden, como parte de la autorización concedida por la Asamblea Legislativa al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, por medio del Decreto Legislativo No. 608 de fecha 26 de marzo de 2020, para gestionar la obtención de recursos hasta por la suma de US$2,000.0 millones, a través de la emisión de Títulos Valores de Crédito, o mediante préstamos, o por una combinación de ambas operaciones, hasta complementar el monto que se autoriza en el citado Decreto, destinados para financiar el Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica del país, por los efectos de la pandemia del COVID-19, y con el objeto de obtener mejores condiciones financieras para el país en términos de plazo y tasas de interés, con aplicación al financiamiento de dicho Decreto; a diciembre de 2020, se gestionaron 9

operaciones de crédito con Organismos Multilaterales por un monto de hasta US$1,319.0 millones, de las cuales 4 financiamientos que suman US$709.0 millones obtuvieron la aprobación Legislativa, mientras que 2 operaciones por un monto total de US$300.0 millones, que fueron aprobadas mediante Decretos Legislativos Nos. 800 y 803, ambas de fecha 24 de diciembre de 2020, fueron vetadas posteriormente por el Órgano Ejecutivo, a raíz de cambios no consultados realizados por la Asamblea Legislativa, respecto al destino de los mismos. Con relación a los $1,041.0 millones restantes, fueron reorientados para cubrir la brecha del Presupuesto 2021.

Tabla 7

Fuentes fondeo en el marco del D.L. 608

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MILL. US$)	INSTRUMENTO / MECANISMO	ESTATUS / MONTO (US$ Mill.)			Tasa de Interés Indicativa 2/
			Aprobado1/	Pendiente de Autorización/ aprobación por parte de la A.L.	Monto trasladado a Cubrir la Brecha del Presupuesto 2021	
1. Multilaterales	**769.0**					
FMI	389.0	Instrumento de Financiamiento Rápido	389.0			1.50%
BM	20.0	Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19	20.0			1.13%
BID	50.0	Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en El Salvador	50.0			1.16%Ttr
BID	250.0	Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador	250.0			1.16%
BID	45.0	Programa Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador			45.0	1.16%
OFID	15.0	Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19			15.0	2.75%
BCIE	250.0	Operación de Políticas de Desarrollo (OPD) para Apoyar Acciones de Política Pública		250.0		2.10%
2. Otros	**981.0**	**Combinación instrumentos de financiamiento**			**981.0**	
TOTAL FINANCIAMIENTO	**2,000.0**		**709.0**	**250.0**	**1,041.0**	

Fuente: Ministerio de Hacienda

1/ No se incluyen préstamos vetados: BCIE No. 2247 por US$50.0 millones, y BID No. 5036 por US$250.0 millones.

2/ Tasas estimadas al 31 de diciembre de 2020; Fuente: Ministerio de Hacienda

Según el cuadro anterior, una importante cantidad de recursos han sido gestionados con Organismos Multilaterales hasta por valor de US$1,019.0 millones, en condiciones financieras concesionales a plazos de hasta 25 años con 5.5 años de periodo de gracia, e interés entre el 1.13% y 2.75%, con una tasa promedio de 1.7%, lo cual denota la confianza de los Organismos en el Gobierno de El Salvador.

Por otro lado, en armonía a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 608 se contemplaba US$2,000.0 millones de financiamiento, dichos recursos fueron destinados para apoyar los esfuerzos y las acciones del Gobierno, para contener y mitigar la crisis sanitaria derivada por la expansión de la Pandemia del COVID-19, así como apoyar la recuperación económica del país. En adición a lo anterior, el treinta por ciento (30%) del total del financiamiento obtenido, se destinó a los Gobiernos Municipales, para la ejecución de proyectos en los territorios.

Es importante mencionar que, con cargo a la autorización conferida por la Asamblea Legislativa, mediante el Decreto No. 608, mediante Decreto Legislativo No. 650 de fecha 31 de mayo de 2020, se aprobó la incorporación al Presupuesto General del Estado de **US$389.0 millones**, con el propósito de atender la emergencia, recuperación y reconstrucción económica y social del país derivadas de la Pandemia COVID-19, transferir recursos a los Gobiernos Municipales, y fortalecer las asignaciones de FOPROMID, a efecto de atender las necesidades de la población derivadas por la pandemia COVID-19 y por la alerta roja por la Tormenta "AMANDA"; asimismo, mediante Decretos Legislativos Nos. 728 y 760 de fechas 9 de septiembre y 29 de octubre de 2020, se aprobó la incorporación de **US$250.0 millones**, los cuales fueron destinadas para el financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión FOMILENIO, transferir recursos de forma directa e inmediata a los Gobiernos Municipales, financiar parcialmente el pago de pensiones a veteranos y excombatientes y el pago de remuneraciones del personal del Hospital Nacional El Salvador, para la compra de insumos médicos, equipo de protección y traslado de pacientes y para financiar el pago de proveedores del sector privado; y mediante Decreto Legislativo No. 704 de fecha 13 de agosto de 2020, se votó un Presupuesto Extraordinario por un monto de **US$20.0 millones**, destinado al Ramo de Salud para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".

Tabla 8

Resumen de Incorporación de Préstamos Externos al Presupuesto General del Estado 2020, Aprobados por la Asamblea Legislativa

CONCEPTO	N° de Decreto Legislativo	Monto (En Millones US$)	%
Gobiernos Municipales	728 y 650	**191.7**	29.0%
Atención a Veteranos y Excombatientes	728	**52.0**	7.9%
Contrapartida FOMILENIO	728	**55.0**	8.4%
Asignaciones al GOES para atender el COVID-19		**360.3**	54.7%
Hospital Nacional El Salvador	728 y 760	30.0	
Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19 (Banco Mundial)	704	20.0	
FOPROMID	650	53.0	
MINSAL – Traslado de Pacientes e Insumos Médicos y equipo de protección para el personal de salud	760	20.0	
Restitución de Ingresos (pago de obligaciones de proveedores del sector privado)	760	18.0	
Atender la emergencia, recuperación y reconstrucción económica y social del país	650	219.3	
TOTAL		**659.0**	**100.0%**

Fuente: Ministerio de Hacienda

Nota: El GOES solo ha contado con **$360.3 millones** para la atención de la emergencia por COVID-19, lo que representa el 54.7%. Es decir, que casi la mitad de los fondos autorizados ($298.7 millones) fueron usados en obligaciones heredadas o compromisos con las alcaldías.

No obstante lo anterior, es importante señalar que a solicitud del Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Hacienda, para atender el financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado 2021 hasta por un monto de US$1,179.7 millones de una manera responsable, transparente y oportuna; mediante Decreto Legislativo No. 797 de fecha 24 de diciembre de 2020, se autorizó reorientar hasta US$1,041.0 millones del monto previamente autorizado mediante el Decreto Legislativo No. 608 de hasta US$2,000.0; con lo cual solamente se necesitan US$138.7 millones adicionales para completar el financiamiento del presupuesto 2021.

En otro orden, por medio del Decreto Legislativo No. 640 de fecha 5 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial, No. 89, Tomo No. 427, de la misma fecha, la Asamblea Legislativa, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que gestionará la obtención de recursos hasta por la suma de US$1,000.0 millones, a través de la emisión

Títulos Valores de Crédito, o bien por la contratación de Créditos, o por una combinación de ambas operaciones, hasta complementar el monto que se autoriza en dicho Decreto.

Conforme al Decreto antes relacionado, dichos recursos se destinaron hacia tres Rubros, así: a) la constitución de un Fideicomiso hasta por un monto de **US$600.0 millones** para Impulsar la Recuperación económica de las empresas salvadoreñas que han sido afectadas por el COVID-19, creado mediante Decreto Legislativo y cuyo Fiduciario es el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), orientado hacia diversos programas, tales como: programa de subsidios para los trabajadores de las empresas salvadoreñas, con enfoque en los trabajadores de las micro, pequeñas y medianas empresas hasta por US$140.0 millones; programa de otorgamiento de crédito mediante línea de capital de trabajo para las empresas registradas como patronos en el ISSS hasta por un monto de US$360.0 millones; y programa de financiamiento productivo para empresarios del sector informal, quienes tengan al menos un crédito vigente en el sistema financiero nacional o sistema financiero cooperativo y que tengan categoría de riesgo crediticio A o B al 29 de febrero de 2020, mediante capital de trabajo que permita su recuperación económica hasta por US$100.0 millones; b) el pago a exportadores de la devolución del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios hasta **US$100.0 millones**; y c) el pago de obligaciones de proveedores del sector privado hasta **US$300.0 millones**.

En ese sentido, en el mes de julio de 2020 se realizó una emisión de Títulos Valores de largo plazo por US$1,000.0 millones, de los cuales US$645.8 millones son con aplicación al Decreto Legislativo No.522, y US$354.2 millones con cargo al Decreto Legislativo No. 640, instrumento que fue emitido a 32 años plazo, y al 9.5% de interés anual; y en el mes de septiembre de 2020, se emitieron Certificados del Tesoro de corto plazo (CETES) en el mercado local por un monto de US$645.8 millones, con lo cual se completó el financiamiento autorizado por US$1,000 millones, para los fines antes dispuestos.

Recursos de inversión pública identificados para atención de la emergencia

Recursos de inversión pública identificados para la atención de la emergencia

Como parte de los esfuerzos que el Gobierno realizó para disponer de recursos que permitieran atender acciones prioritarias a consecuencia de la emergencia nacional por la Pandemia del COVID-19, en lo correspondiente a asignaciones para proyectos de inversión pública que estaban contenidos en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2020, como una medida inicial, presupuestariamente se congelaron recursos de Fondo General (FGEN) que estaban asignados a proyectos de inversión pública, y que al mes de abril no presentaban compromisos de fondos por la contratación de obras, bienes o servicios asociados a dichos proyectos, con el objeto de poder reasignarlos en caso que fuere necesario, para cubrir la demanda de asignaciones de presupuesto para la atención de prioridades que surgieran a raíz de Pandemia.

El Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2020 con Presupuesto Votado ascendió a **$1,256.1 millones**, de los cuales $675.8 millones correspondían a recursos de Fondo General (FGEN), y de éstos $550.8 millones estaban asignados al FODES, FOMILENIO y FOVIAL, y $125.0 millones para los demás proyectos de Inversión Pública, siendo éstos últimos, los que posteriormente por la Pandemia, estarían sujetos al congelamiento de fondos que no estuviesen comprometidos a abril de 2020, a fin de poder reasignarlos, dependiendo de las necesidades más prioritarias que fuese necesario atender.

En ese sentido, al cierre del mes de abril de 2020, considerando modificaciones presupuestarias aprobadas en relación a los proyectos del PAIP 2020, el monto de recursos de Fondo General para proyectos de Inversión, excluyendo asignaciones destinadas para FODES, FOMILENIO y FOVIAL ascendía a $107.9 millones; de los cuales se congelaron **$90.6 millones**, que no estaban comprometidos.

En relación a dicha medida de congelamiento de recursos, que se esperaba permitiera cubrir necesidades de fondos surgidas por la pandemia, y que demandaban su pronta atención, figurando entre estas requerimientos que estuvieron asociadas a: i) el desarrollo de los proyectos del PAIP vigente que podían requerir de mayores recursos para contribuir a la contención o mitigación del impacto negativo ocasionado por la crisis sanitaria del COVID -19, ii) la realización de nuevos proyectos a fin de prepararse para responder a cambios en la operatividad institucional, y iii) cubrir necesidades adicionales para el fortalecimiento y/o normalización del quehacer de las instituciones, que se vieron afectadas directa o indirectamente por la pandemia y sus efectos; en el transcurso del año se realizaron diferentes descongelamientos de fondos y modificativas presupuestarias, que en términos generales se pueden agrupar en los 3 ítems que a continuación se detallan:

a) Descongelamiento de asignaciones de diferentes proyectos vigentes para continuar con su ejecución por un monto de $86.9 millones, a fin de contribuir a contrarrestar los efectos de la pandemia, y/o propiciar condiciones más adecuadas para el manejo de ésta; o para cubrir otros gastos que necesitaban atenderse; figurando entre estos casos los siguientes:

i. Programa de equipamiento y capacitación docente en tecnología e innovación al servicio de los aprendizajes, a nivel nacional ($5.00 millones congelados y posteriormente descongelados)

ii. Programa de mejoramiento de ambientes educativos para la formación integral y aprendizajes, a nivel nacional ($24.3 millones congelados y después descongelados; de los cuales, $11.6 millones se mantuvieron como asignación del programa y la diferencia se reasignó para complementar gastos operativos del MINEDUCYT y la ANDA)

iii. Programa de perforación y equipamiento de pozos profundos a nivel nacional. Primera Etapa. ($4.5 millones congelados y después descongelados para el mismo programa)

iv. Programa de Protección Social Universal ($20.7 millones congelados, de los cuales se descongelaron y mantuvieron en el programa $16.4 millones)

v. Otros gastos operativos, referidos a pago de remuneraciones y prestaciones del personal que se contrató con el objeto de fortalecer e incrementar la labor del MINEDUCYT ante la emergencia por COVID 19, por $8.0 millones, disminuidos del Programa de mejoramiento de ambientes educativos para la formación integral y aprendizajes, a nivel nacional; y complemento para el pago de remuneraciones de 3 meses a personal de la ANDA, debido a que como medida contemplada dentro del Plan de Respuesta y Alivio Económico del Gobierno ante la emergencia por COVID 19, se permitió a los usuarios diferir el pago del servicio de agua por 3 meses, lo que generó déficit en la percepción de ingresos de la ANDA, afectando su flujo de caja para el pago de esas obligaciones, por valor de $13.7 millones, disminuidos principalmente de asignaciones del Programa de mejoramiento de ambientes educativos para la formación integral y aprendizajes, a nivel nacional ($9.1 millones) y del Programa de Protección Social Universal ($1.8 millones), y los restantes $2.8 de 6 proyectos, 1 del MTYPS, 1 del MICULTURA, 2 del MARN y 1 del INDES).

b) Transferencia de recursos hacia proyectos de mayor prioridad, para la atención de necesidades surgidas de manera directa de la pandemia, como la "Construcción del Hospital de Especialidades para atención de la emergencia por COVID-19, San Salvador", para el cual se asignaron originalmente $4.1 millones, disminuidos de los

proyectos Construcción de By Pass en La Ciudad de San Miguel ($3.2 millones) y Derechos de Vía Años Anteriores ($0.9 millones).

c) Incremento en la asignación de proyectos vigentes, que en el marco de la pandemia fue necesario fortalecer, entre los cuales se puede mencionar el "Programa de equipamiento y capacitación docente en tecnología e innovación al servicio de los aprendizajes, a nivel nacional" (compra de computadoras para maestros y alumnos de centros educativos), para apoyar la implementación de las clases en la modalidad en línea, recursos provenientes de gasto corriente.

Conforme a lo anterior, en el marco de los esfuerzos realizados por el Gobierno para hacer frente a demandas de recursos por la pandemia del COVID-19, en lo concerniente a asignaciones de recursos de Fondo General destinados para inversión pública contenidos en el PAIP 2020, se contribuyó en la respuesta ante la emergencia por dicha pandemia, reportándose al cierre de 2020 que del monto descongelado en el transcurso del año por $86.9 millones, se comprometieron $59.6 millones, y de éstos se ejecutaron $45.3 millones; siendo importante mencionar, al inicio de la pandemia se limitó la utilización de los fondos descongelados, previendo una potencial demanda de reasignación de éstos, en apoyo a la implementación de acciones orientadas a la contención de pandemia, y la atención de efectos derivados de la misma.

Modificaciones presupuestarias para reforzar las asignaciones de FOPROMID a efecto de atender necesidades relacionadas con la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19

De conformidad a lo establecido en el Art. 1 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 778 del 31 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 368 de la misma fecha, su administración le corresponderá al Ministro de Hacienda o quien haga sus veces; y de conformidad al Art. 2 su Patrimonio estará constituido por un aporte inicial proveniente del Presupuesto General del Estado por **US$4.0 millones**, Donaciones de cualquier entidad nacional o extranjera, partidas asignadas en el Presupuesto Ordinario y aportes provenientes de cualquier otra Fuente de Financiamiento.

Por otra parte, el Art. 5 y también el Art. 5 del Reglamento de la Ley, citan que **cuando ocurra un siniestro y las circunstancias lo demanden, y sea necesario utilizar los recursos del Fondo, las Instituciones que conforman la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, presentarán las solicitudes de recursos al Ministerio de Gobernación, quien a su vez tramitará la transferencia de fondos respectivamente al Ministerio de Hacienda, quien procederá a transferir los recursos necesarios en el lugar o en la cuenta que al efecto indique el Ministerio de Gobernación**.

En base a lo anterior, y de conformidad al Art. 2 antes mencionado, en el Presupuesto del Ramo de Hacienda para el ejercicio financiero fiscal 2020, se consignó el valor de **US$4.0 millones** en la partida de gasto destinada a las transferencias de recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), el cual pasó a formar parte de los recursos para atender la emergencia del COVID-19.

Asimismo, al mes de marzo/2020 se disponía de un monto de **US$6.0 millones**, correspondiente a Previsiones Financieras de ejercicios fiscales de años anteriores, con aplicación al Fondo General; así como **US$8.6 millones** en concepto de saldo disponibles en la cuenta bancaria MH – FOPROMID al 09 de febrero de 2020, lo que totalizaba **$14.6 millones.**

Posteriormente, y considerando que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote de Coronavirus como una Pandemia Global, y con el propósito de disponer de recursos adicionales para financiar a través del FOPROMID las distintas acciones para atender los efectos de la Pandemia por COVID-19, la Asamblea Legislativa aprobó durante el mes de mayo, modificaciones para incrementar las asignaciones presupuestarias de FOPROMID para el ejercicio fiscal 2020 por un monto total de **US$99.0 millones**, de los cuales **US$46.0 millones** provienen del Contrato de Préstamo No. ES-SB1 suscrito entre la República de El Salvador y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y **US$53.0 millones** provenientes del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI) del Fondo Monetario Internacional.

Adicionalmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley AFI y Artículo 59 de su Reglamento, mediante diferentes Acuerdos Ejecutivos, se aprobaron modificaciones presupuestarias internas entre asignaciones del Presupuesto del Ramo de Hacienda, por un monto de **US$558.2 millones**, las cuales no requirieron aprobación legislativa, ya que estaban programadas dentro del mismo presupuesto institucional.

Con base a todo lo anterior, el total de asignaciones presupuestarias disponibles durante el año 2020 para FOPROMID, ascendió a **$661.2 millones**, y **$14.6 millones** en previsiones financieras y saldos bancarios, lo que totaliza **US$675.8 millones**, para la atención de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19, y cuyo detalle se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Asignación Votada	Modificaciones		Asignaciones presupuestarias disponibles	Previsiones Financieras	Saldo Bancario	Total Disponible
		Por Decreto Legislativo	Por Acuerdo Ejecutivo				
Fondo General	4.0		551.9	555.9	6.0	8.6	570.5
Préstamos Externos	-	99.0	6.3	105.3			105.3
Total	**4.0**	**99.0**	**558.2**	**661.2**	**6.0**	**8.6**	**675.8**

Fuente: Ministerio de Hacienda

Del total de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020 por **US$675.8 millones**, y de conformidad a las solicitudes presentadas por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, según el Art. 5 de la Ley del FOPROMID antes mencionado, y que ascendieron a **$696.9 millones** al cierre del ejercicio fiscal 2020 se **desembolsó** de la Caja Fiscal a la cuenta MIGOBDT - FOPROMID un total de **US$671.9 millones**, para atender las diferentes necesidades producto de la Emergencia por la Pandemia COVID-19, cuyo detalle se muestra a continuación:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS FOPROMID AL MIGOBDT PARA LA ATENCION DE PANDEMIA POR COVID -19 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MONTO SOLICITADO MIGOBDT	MONTO TRANSFERIDO DGT- MH	DESTINO DE LOS FONDOS
$65,630,500.00	$65,630,500.00	Del FOPROMID se entregaron recursos al **Ramo de Salud**, para la adquisición de insumos, equipos médicos y medicamentos para Hospitales y Unidades de Salud; y para el reacondicionamiento y equipamiento de hospitales.
63,654,646.35	63,654,646.35	Del FOPROMID se otorgaron recursos al **Ramo de Obras Públicas y Transporte,** para la ampliación, construcción y remodelación de la Red Hospitalaria a nivel Nacional; alquiler de unidades de transporte, adquisición de materiales de protección, aseo, limpieza y alimentos.
151,746,097.45	151,746,097.45	De FOPROMID se otorgaron recursos al **Ramo de Agricultura y Ganadería**, para adquirir productos alimenticios para el programa Cestas Alimentarias; Contratar servicio de maquila para el empaquetado de 1.7 millones de cestas de alimentos, adquisición de equipos, contratación de recurso humano y asistencia técnica.
400,000,000.00	375,000,000.00	Del FOPROMID se entregaron recursos al **Ramo de Economía**, para otorgar una compensación económica de $300.00 por familia que no tenían un vínculo laboral ni otro ingreso permanente y que se vieron afectados económicamente por la Pandemia COVID-19. (de los $375.0 millones el MIGOBDT reasignó $25.0 millones para el MAG)
8,655,200.00	8,655,200.00	Del FOPROMID se otorgaron recursos al **Ramo de Turismo**, para el alquiler de Hoteles - readecuación y habilitación de espacios públicos y privados para Centros de Cuarentena; alimentos e insumos varios.
3,041,600.00	3,041,600.00	Del FOPROMID se asignaron recursos al **Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial,** para la adquisición de alimentos, kits de higiene e insumos varios para centros de contención y apoyo logístico.
500,000.00	500,000.00	Del FOPROMID se entregaron recursos al **Ramo de Justicia y Seguridad Pública**, para la adquisición de combustible para ejecutar operativos de control de circulación en Fronteras y puntos ciegos.
803,200.00	803,200.00	Del FOPROMID se otorgaron recursos al **Ramo de la Defensa Nacional**, para la habilitación de Centros de Contención -Ejecutar operativos de control a la circulación Vehicular y peatonal, tránsito por las Fronteras y puntos ciegos.
50,000.00	50,000.00	Del FOPROMID se asignaron recursos al **Ramo de Medio Ambiente**, para gastos de operación para el manejo de la crisis.
2,800,000.00	2,800,000.00	Del FOPROMID se asignaron recursos a la **Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA**), para implementar medidas que permitan el abastecimiento de agua a la población.
$696,881,243.80	**$671,881,243.80**	

Fuente: Dirección General de Tesorería

Modificaciones Presupuestarias Institucionales Internas destinadas a atender diversas acciones relacionadas con la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19

Modificaciones Presupuestarias Institucionales Internas destinadas a atender diversas acciones relacionadas con la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley AFI y 59 de su Reglamento, y en plena concordancia con el Art. 229 de la Constitución, el Ministerio de Hacienda está facultado para autorizar mediante Acuerdo Ejecutivo y a solicitud de las diferentes instituciones del sector público las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto votado, las cuales no requieren aprobación previa de la Asamblea Legislativa, debido a que corresponden a transferencias entre asignaciones presupuestarias que se efectúan dentro de la misma Institución; cuyo propósito es permitir una mayor agilidad en la gestión financiera de las Entidades Públicas; adicionalmente, las instituciones pueden efectuar modificaciones a la Programación de la Ejecución Presupuestaria; según los lineamientos y criterios establecidos en el Manual Técnico del SAFI; en ese sentido, y con el propósito de atender diversas necesidades urgentes propias de las Instituciones, que están relacionadas con la Emergencia por la Pandemia COVID-19, al 31 de diciembre de 2020 se aprobó mediante diferentes Acuerdos Ejecutivos y modificaciones presupuestarias internas de diferentes Instituciones del Sector Público, la reorientación de recursos por un valor de **$101.7 millones**; de dicho monto **$82.1 millones** le fueron autorizados a 13 Instituciones del Órgano Ejecutivo, y **$19.6 millones** a 11 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 30 Hospitales Nacionales.

Entre las reorientación de recursos aprobadas, destaca el monto de **$41.0 millones** del **Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología**, que fueron destinados principalmente para la adquisición de computadoras y Chromebook para estudiantes y docentes, a efecto de garantizar la continuidad educativa por la Pandemia por COVID-19 por $35.0 millones, asimismo, para la construcción de estaciones de limpieza y adquisición de insumos para sanitización por $3.8, equipos y utensilios de cocina para mantener las condiciones adecuadas de salubridad de centros escolares a nivel nacional por $1.4, y desarrollo de capacidades de digitalización y materiales educativos por $0.8; el monto de **$28.0 millon**es para el **Ministerio de Salud** se utilizó para financiar el pago de honorarios del personal para reforzar los establecimientos de salud por el incremento de la demanda, y pago de remuneraciones del Hospital El Salvador por $14.0; para la compra de medicamentos, equipos, insumos médicos, y bienes y servicios en el contexto del combate a la Pandemia por COVID-19 por $11.0 millones; y para cubrir el seguro de vida complementario al personal del Ramo y FOSALUD por $3.0 millones; además el monto de **$4.2 millones** al **Ramo de Obras Públicas y Transporte**, que fueron destinados principalmente a la Construcción del Hospital de Especialidades para la emergencia por COVID-19, en el Municipio de San Salvador por un monto de $4.1 millones, y para la alimentación del personal que está involucrado en la emergencia COVID-19 por $0.1 millones; asimismo, la cantidad de **$3.0 millones** a la **Presidencia de la República**, se destinó para la compra de alimentos de la canasta básica destinados a familias de

escasos recursos el valor de $2.0 millones, y para la contratación de servicios de transporte para movilizar equipos tomadores de muestras y a las personas dadas de altas por COVID-19 en hospitales, retornadas, y entrega domiciliar de kit de medicamentos; el monto de $**2.1 millones** para el **Ramo de Desarrollo Local** destinados a la contratación de servicios de maquila para sacos de alimentos, logística y adquisición de productos alimenticios para la población afectada; además, se aprobó una transferencia interna para el **Ramo de Turismo** por **$1.0 millones**, a efecto de cubrir el pago de alquiler de hoteles que han sido utilizados como centros de contención por la Pandemia de COVID-19; el valor de **$0.8 millones** al **Ramo de Relaciones Exteriores** a efecto de financiar el plan de repatriación de salvadoreños varados en el exterior; el monto por **$0.7 millones** para el **Ramo de Justicia y Seguridad y Pública** para financiar servicios de limpieza y desinfección de las delegaciones y unidades policiales a nivel nacional, equipamientos de centros de cuarentena para el personal de la PNC, compra de medicamentos para clínicas penitenciarias, sanitización de centros penitenciarios, entre otros.

Además, se autorizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de **$0.6 millones** para el **Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial**, destinados a la compra de vehículos de transporte, combustible, llantas, y mantenimiento, para la movilización y transportación de alimentos de primera necesidad e insumos de bioseguridad de insumos y kit de higiene, entre otros; **$0.4 millones** al **Ramo de Cultura**, para la adquisición de equipo informático y audiovisual para la implementación de teletrabajo; **$0.3 millones** para los **Ramos de Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Agricultura y Ganadería** para la contratación de plazas temporales para la verificación del cumplimiento de la normativa laboral y los lineamientos emitidos por el Órgano Ejecutivo, ante la emergencia nacional por COVID-19; y para financiar diferentes necesidades institucionales relacionadas con la Pandemia COVID-19.

Asimismo, a los 30 **Hospitales Nacionales**, se les autorizaron varias modificaciones presupuestarias por un monto consolidado de **$13.9 millones,** que se destinaron principalmente para la adquisición de insumos, equipo médico, medicamentos y mobiliario en el marco de la emergencia COVID-19, tales como: jeringas, mascarillas, camas hospitalarias, monitores de signos vitales, equipos de rayos X, nebulizadores, ventiladores mecánicos, entre otros; al **Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial** por **$4.4 millones** para la compra de insumos de bioseguridad tales como: gabachas quirúrgicas, gorros, zapateras, caretas protectoras, rollos de papel para cubrir canapé y trajes de bioseguridad; y la compra de medicamentos: Metotrexato, Acetato de calcio, Risperidona, Prednisona, Loratadina, entre otros; y servicios médicos hospitalarios para atender a la población docente afectada por la Pandemia COVID-19, mediante convenios con los diferentes Hospitales Nacionales; y **al Fondo Solidario para la Salud** por **$1.0 millones** para la contratación eventual de personal para cubrir a empleados que tienen licencia en establecimientos de salud a nivel nacional.

Además, se autorizaron modificaciones presupuestarias por un monto de **$0.1 millones** al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de Niñez y la Adolescencia para la

compra de insumos de bioseguridad y adecuación de áreas para el aislamiento en Centros de Acogimiento Institucional y Centros de Inserción Social y Resguardo Metropolitano por la Pandemia COVID-19; la cantidad de **$0.1 millones** a la **Defensoría del Consumidor**, de los cuales $0.06 millones se utilizaron para la compra de materiales y equipos consistente en mascarillas, alcohol gel, guantes, entre otros, para el personal que se encuentra realizando los sondeos de precios a nivel nacional; y $0.04 millones para la adquisición de computadoras y licencias de software para el personal que realiza teletrabajo.

Por último, también se autorizaron modificaciones presupuestarias por un monto total de **$0.1 millones** al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Consejo Nacional de Calidad, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, Escuela Nacional de Agricultura, Cruz Roja Salvadoreña y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria destinados a la compra de insumos necesarios para atender la emergencia COVID-19, tales como: desinfectantes, sanitizantes, alcohol gel, entre otros.

Es importante hacer constar, que los recursos que fueron disminuidos de las diferentes Instituciones y que han sido reorientados hacia las necesidades más apremiantes de la emergencia por COVID-19 antes descritas, se generaron por ahorros presupuestarios obtenidos por las economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías durante el año; así como, a la suspensión de procesos de compra de diferentes bienes y servicios, y que no afectaron la gestión institucional; además por el efecto de la suspensión de la ejecución de diferentes proyectos de inversión pública durante el año 2020.

El detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas se muestra a continuación:

GOBIERNO CENTRAL US$

<table>
<tr><th colspan="4">Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</th></tr>
<tr><th>Origen</th><th>Monto</th><th>Destino</th><th>Monto</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de transporte para estudiantes de centros escolares que residen en lugares de difícil acceso.</td><td rowspan="2">694,861</td><td>Compra de insumos para sanitización de los centros escolares a nivel nacional.</td><td>311,161</td></tr>
<tr><td>Ejecución del proyecto " Obras de Infraestructura del Sistema de Producción de Materiales Educativos", mediante Convenio con FEPADE.</td><td>383,700</td></tr>
<tr><td>Ahorros generados dado que no se ejecutó el Convenio con el Instituto Nacional de los Deportes para la realización de las actividades de los Juegos Deportivos Estudiantiles y las Fiestas Cívicas de septiembre 2020.</td><td>742,000</td><td rowspan="3">Compra de 6,362 computadoras laptops que serán entregadas a los docentes a nivel nacional a fin de garantizar la continuidad educativa de los estudiantes por la Pandemia COVID-19.</td><td rowspan="3">1,937,970</td></tr>
<tr><td>Recursos que se reorientaron del Proyecto 7238 Programa de Formación Docente al servicio de los aprendizajes, a nivel nacional.</td><td>1,000,000</td></tr>
<tr><td>Ahorros generados de las Transferencias de fondos para el pago de salarios al personal contratado para la atención de niños y niñas de la primera infancia.</td><td>195,970</td></tr>
</table>

Recursos programados para la Protección y Ambientes Educativos Seguros, según Convenio con la Fundación Plan El Salvador "Hacia una Cultura de Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación ante Emergencia o Desastre".	**23,800**	Compra de 30 laptop e igual número de Licencias Office y Licencias Kasperry, dicho equipo será distribuidas en las 14 departamentales, para realizar capacitaciones en temas de gestión de riesgos, dada las nuevas medidas de distanciamiento social por la Pandemia Covid-19.	**23,800**
Recursos que se reorientaron del Proyecto 7239 Programa de equipamiento y capacitación docente en tecnología e innovación al servicio de los aprendizajes, a nivel nacional.	**5,462,088**	Compra de 5 computadoras, así como equipo tecnológico para contribuir a la digitalización y desarrollo de procesos formativos en la modalidad virtual para los docentes y directores del Sector Público, a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), debido a la Pandemia COVID-19.	**462,088**
		Compra de 15,400 laptop para ser entregadas al mismo número de docentes, mediante Convenio con UNOPS.	**5,000,000**
Ahorros generados en el pago de tasas e impuestos municipales así como recursos de las Academias Sabatinas.	**220,000**	Financiar Convenio "Apoyo al Diseño y Desarrollo Curricular de Educación Básica y Media" que permita seguir proporcionando guías de aprendizaje impresas a la población escolar que no tienen acceso a internet ni a televisión.	**220,000**
Ahorros generados en el pago de tasas e impuestos municipales.	**149,000**	Desarrollo de las capacidades en digitalización y de procesos formativos en la modalidad virtual para los docentes y directores del Sector Público, mediante Convenio con OEI.	**149,000**

Ahorros generados del paquete escolar (componente 2° uniforme).	**24,542,835**	Construcción de 943 estaciones de limpieza en centros educativos públicos, con el objetivo como medida preventiva para contrarrestar la pandemia de COVID-19	**2,157,820**
		Adquisición de bienes de limpieza para realizar desinfección en los espacios de 5,150 centros escolares para cumplir con el protocolo de bioseguridad en el retorno a clases.	**1,285,015**
		Adquisición de 4,571 computadoras portátiles para estudiantes de los centros escolares a nivel nacional, con el fin de dar continuidad al proceso educativo de niños, niñas y adolescentes, como prevención del COVID-19.	**1,600,000**
		Compra de chromebook para estudiantes de bachillerato de Institutos Públicos a nivel nacional.	**19,500,000**
Ahorros generados en el Programa de Alimentación y Salud Escolar	**1,420,000**	Adquisición de equipo y utensilios de cocina para centros escolares para mantener las condiciones adecuadas de salubridad.	**1,420,000**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de enero a julio	**4,000,000**	Compra de 20,228 choromebook para estudiantes a nivel nacional a fin de garantizar la continuidad de los estudiantes por emergencia de la Pandemia COVID-19.	**4,000,000**

Economías salariales generadas por $1,800,000 por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de enero a julio; y $700,000 correspondiente a remanentes de funcionamiento de centros escolares.	**2,500,000**	Compra de 7,261 laptop ser entregadas a igual número de estudiantes a nivel nacional a fin de garantizar la continuidad de los estudiantes por emergencia de la Pandemia COVID-19.	**2,500,000**
Economías salariales generadas por el CONNA por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardía.	**100,000**	Financiar complemento del Plan "Alegría de Regresar a la Escuela" para la adquisición de insumos de bioseguridad, tales como alcohol gel, guantes de hyle, materiales de limpieza, entre otros.	**100,000**
Total	**41,050,554**	**Total**	**41,050,554**

Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Asignaciones disponibles en el Ramo de Hacienda	**3,000,000**	Otorgar al personal del MINSAL y FOSALUD que afronta la pandemia COVID-19 en primera línea, un seguro de vida complementario al que ya gozan los servidores públicos.	**3,000,000**
Recursos programados en exceso para el pago del escalafón de los empleados del MINSAL	**725,048**	Adquisición de bienes y servicios para las unidades de salud en las regiones y 7 hospitales nacionales, a fin de reforzar la atención médica por el COVID-19.	**725,048**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de enero a julio	**2,298,283**	Honorarios del personal contratado para reforzar establecimientos de salud por el incremento de la demanda derivada del covid-19.	**9,923,999**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de diversos Bienes y Servicios	**7,625,716**		

Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de enero a julio	**1,133,000**	Pago de Remuneraciones del Hospital Nacional El Salvador	**4,133,000**
Ahorros obtenidos en los procesos de compra de bienes y servicios en el Ramo de Salud	**3,000,000**		
Ahorros obtenidos en los Hospitales Nacionales por la compra centralizada de medicamentos	**2,102,862**	Compra de medicamentos e insumos médicos, entre otros bienes y servicios en el contexto del combate a la pandemia COVID-19	**2,102,862**
Ahorros obtenidos en los procesos de compra de bienes y servicios en el Ramo de Salud	**5,654,322**	Compra de insumos médicos, medicamentos, pago de servicios básico, cuyo consumo se incrementó por la demanda de atención médica por COVID-19	**5,654,322**
Ahorros generados en la adquisición de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**2,427,612**	Equipo médico, mobiliario, entre otros, relacionados con el funcionamiento de las unidades de salud en las regiones del MINSAL en el contexto del combate a la pandemia por COVID-19	**2,427,612**
Total	**27,966,843**	**Total**	**27,966,843**

Ramo de Obras Públicas y de Transporte			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Proyecto de Inversión No. 3918 Derecho de Vía Años Anteriores.	**993,116**	Proyecto de Inversión No. 7514 Construcción de Hospital de Especialidades para la emergencia por COVID19, en el Municipio de San Salvador.	**4,151,031**
Proyecto de Inversión No. 5980 Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6), con financiamiento Fondo General.	**3,157,915**		

Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de enero a marzo.	**36,375**	Pago de alimentación al personal que está apoyando la emergencia ocasionada por el COVID-19.	**36,375**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de marzo a mayo.	**10,859**	Compra de agua embotellada para el personal que participa en las actividades relacionadas con la Pandemia COVID-19; así como la adquisición de utensilios de protección.	**10,859**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de junio y julio.	**5,000**	Mascarillas para protección del personal.	**5,000**
Remanente de recursos destinados para el pago de seguros de bienes.	**7,007**	Medicamentos para la clínica institucional, los cuales se agotaron debido al aumento de casos por COVID-19.	**7,007**
Total	**4,210,272**	**Total**	**4,210,272**

Presidencia de la República			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Reorientación de recursos disponibles de transferencias corrientes.	**2,000,000**	Compra de alimentos de la canasta básica, destinados a familias salvadoreña de escasos recursos afectadas por la Pandemia COVID-19.	**2,000,000**
Reorientación de recursos disponibles de bienes de uso y consumo diverso.	**1,000,000**	Contratación de servicios de transporte para movilizar a ciudadanos dados de altas por COVID-19 en hospitales, personas retornadas, entrega domiciliar de kits de medicamentos y traslados de equipos tomadores de muestras de COVID-19.	**1,000,000**
Total	**3,000,000**	**Total**	**3,000,000**

Ramo de Desarrollo Local			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de productos alimenticios y bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**249,508**	Complementar el pago correspondiente a la adquisición de productos alimenticios (frijol, maíz y azúcar), los cuales fueron entregados a la población afectada directa e indirectamente por la emergencia nacional por la Pandemia de COVID-19.	**249,508**
Saldos no ejecutados, programados originalmente para la compra de mobiliario y equipo de gestión.	**30,000**	Compra de equipo informático con sus respectivos software, a fin de fortalecer los programas de ayuda alimentaria y humanitaria, y de los paquetes alimentarios entregados en el marco del Programa de Emergencia Sanitaria (PES).	**30,000**
Ahorros en la adquisición de bienes y servicios de las sedes del Programa Ciudad Mujer.	**1,834,475**	Financiar la contratación de servicios de maquila para sacos de alimento, alquiler de bodega, logística y mantenimiento para el resguardo de productos alimenticios en el marco del Programa de Emergencia Sanitaria (PES).	**1,834,475**
Total	**2,113,983**	**Total**	**2,113,983**

Ramo de Turismo			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Programa Surf City.	**1,000,000**	Alquiler de hoteles para ser utilizados como centros de contención por la Pandemia COVID-19.	**1,000,000**
Total	**1,000,000**	**Total**	**1,000,000**

Ramo de Relaciones Exteriores			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas de enero a junio, y ahorros en adquisiciones de bienes y servicios.	**465,000**	Financiar el plan de repatriación de salvadoreños varados en el exterior, debido a la Pandemia COVID-19.	**800,000**
Economías salariales de enero a junio, generadas en el servicio exterior.	**335,000**		
Total	**800,000**	**Total**	**800,000**

Ramo de Justicia y Seguridad Pública			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de marzo, PNC.	**115,980**	Servicios de limpieza y desinfección de las delegaciones y unidades policiales a nivel nacional; y compra de guantes y colchonetas para atender la emergencia del COVID-19.	**115,980**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de marzo, DGCP.	**44,875**	Compra de medicamentos para clínicas penitenciarias para atención emergencia COVID - 19.	**44,875**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes diversos.	**14,675**	Compra de mesas plegables y ventiladores para centro de cuarentena para el personal de la PNC.	**14,675**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de Materiales e instrumental de laboratorios y uso médico de la PNC.	**21,710**	Compra de cama individuales y camarotes para centro de cuarentena de la PNC.	**21,710**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de abril, PNC.	**127,520**	Servicio de limpieza y desinfección de dependencias de la PNC, delegaciones y unidades policiales a nivel nacional.	**127,520**

Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de abril, DGCP.	**10,150**	Compra de cloruro amoniaco cuaternario para sanitizar centros penitenciarios.	**10,150**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de mayo, PNC.	**46,383**	Servicios de limpieza y desinfección de delegaciones y unidades policiales a nivel nacional; materiales para la construcción de bartolina para aislamiento de posibles casos de COVID-19.	**46,383**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de junio, PNC.	**241,379**	Servicios de limpieza y desinfección de delegaciones y unidades policiales a nivel nacional, mantenimiento para vehículos y motocicletas asignados al Plan General del COVID-19, relacionada a la distribución a nivel nacional de la canasta solidaria e insumos médicos de bio-protección.	**241,379**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de julio, PNC.	**86,220**	Servicios de limpieza y desinfección de delegaciones y unidades policiales a nivel nacional; materiales para reparaciones de instalaciones Vía Olímpica, que serán utilizadas por personal de la PNC asignado a atender pandemia COVID-19 y necesidades diversas por pandemia COVID-19.	**86,220**
Ahorros en procesos de compra de materiales de oficina.	**2,675**	Compra de tensiómetros digitales y electrónicos, glucómetros, bombas fumigadoras, entre otros bienes, para uso del personal de apoyo directo a la emergencia sanitaria por COVID-19.	**2,675**
Total	**711,567**	**Total**	**711,567**

Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso y otros gastos financieros, correspondientes al mes de abril, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del año.	**24,060**	Compra de mobiliario para la Dirección General de Protección Civil.	**3,500**
		Equipo tecnológico para la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, quien apoya en la atención de la pandemia COVID-19.	**20,560**
Remanente de recursos destinados para el pago anual de tasa por el uso del espectro radioeléctrico.	**1,700**	Adquisición de un dron de fotografía y vídeo, para la Dirección General de Protección Civil.	**1,700**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del año.	**7,000**	Adquisición de camarotes, percheros y otros equipos para el personal que se encuentra laborando en la bodega del Centro de Almacenaje y Distribución de insumos de primera necesidad.	**7,000**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de servicios generales y arrendamientos diversos, lo cual no afecta la gestión institucional.	**6,500**	Compra de estanterías metálicas en la bodega de almacenaje y distribución de insumos médicos.	**6,500**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**160,000**	Adquisición de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos utilizados en la prevención y control de la pandemia por el COVID-19, y adquisición de materiales de construcción para adecuación de espacios en las bodegas de: "La Providencia" (San Salvador), San Rafael Cedros, y San Miguel; las cuales han sido habilitadas para el resguardo de insumos que están siendo entregados a la población afectada por el COVID-19.	**160,000**

Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diversos correspondiente a los meses de agosto a diciembre, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del año.	**325,800**	Adquisición de 6 vehículos tipo pick up doble cabina, para brindar asistencia a la población afectada por la pandemia del COVID-19.	**150,000**
		Adquisición de un microbús para el Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (CNODT); cuyo propósito es dar cobertura al trabajo operativo que se realiza dentro del territorio nacional, principalmente en la atención de actividades relacionadas al combate de la pandemia del COVID-19.	**45,800**
		Compras de kit de higiene personal, para promover las medidas de bioseguridad y vigilancia de la salud de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, descritos en la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños.	**60,000**
		Adquisición de un camión contenedor de 10 toneladas, para la movilización y transportación de alimentos de primera necesidad, insumos de bioseguridad entre otros, para la atención de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y sus familiares afectados significativamente por la pandemia del COVID-19.	**70,000**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de septiembre a noviembre.	**33,895** **14,305**	Adquisición de un camión contenedor, con el fin de garantizar la logística de distribución de paquetes alimenticios en el marco del Programa de Emergencia Sanitaria (PES).	**48,200**

	27,993	Adquisición de rines y llantas para camiones que transportan la ayuda que proporciona el gobierno a través del PES.	**27,993**
Total	**601,253**	**Total**	**601,253**

Ramo de Cultura			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Recursos que se reorientan destinados para apoyar financieramente a los 155 Comités Ciudadanos de las Casas de la Cultura, cuya operatividad (actividades artísticas y culturales) se ha visto disminuida como consecuencia de la Pandemia de COVID-19.	**400,000**	Compra de equipo informático y audiovisual para la implementación de teletrabajo y desarrollo de contenidos virtuales.	**400,000**
Total	**400,000**	**Total**	**400,000**

Ramo de Trabajo y Previsión Social			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**11,832**	Seguros de los vehículos que trasladan al personal que realiza inspecciones a los centros de trabajo que se encuentran operando en el marco de la Pandemia por COVID-19.	**11,832**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios Generales y Arrendamientos Diversos y bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional.	**42,731**	Licencias de equipos informáticos de seguridad perimetral por los servicios prestados durante la emergencia ocasionada por COVID-19.	**42,731**

Proyecto de Inversión 7206 Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en Oficinas Centrales y Regionales.	**164,675**	Contratación de plazas temporales destinadas a la verificación del cumplimiento de la normativa laboral y los lineamientos emitidos por el Órgano Ejecutivo, ante la emergencia nacional por COVID-19.	**164,675**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, durante los meses de septiembre a noviembre.	**15,000**	Mascarillas para protección del personal.	**15,000**
Total	**234,238**	**Total**	**234,238**

Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados en el pago de consultorías, estudios e investigaciones, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año.	**9,030**	Compra de equipos y licencias para realizar reuniones virtuales y teletrabajo; así como equipo médico y de protección.	**9,030**
Asignaciones disponibles para consultorías, estudios e investigaciones diversas.	**8,850**	Licencias de software y equipo para videoconferencias necesarios por la nueva modalidad laboral a raíz de la Pandemia, así como termómetros digitales y barreras sanitarias.	**8,850**
Total	**17,880**	**Total**	**17,880**

Ramo de Agricultura y Ganadería			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros en el pago por derechos de circulación de vehículos.	**8,800**	Materiales para sanitización de las instalaciones del Ramo.	**8,800**
Total	**8,800**	**Total**	**8,800**
TOTAL GOBIERNO CENTRAL	**82,115,390**	**TOTAL GOBIERNO CENTRAL**	**82,115,390**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS US$

Consolidado Hospitales Nacionales			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados en la adquisición de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año, de los diferentes hospitales nacionales.	**3,951,761**	Equipo médico, informático, mobiliario, entre otros, relacionados con el funcionamiento primordial de los hospitales, en el marco de la emergencia COVID-19.	**3,951,761**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, del primer semestre del año.	**9,922,933**	Bienes y servicios y equipo diverso para el funcionamiento de los hospitales, en el marco de la emergencia COVID-19.	**9,922,933**
Total	**13,874,694**	**Total**	**13,874,694**

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías	**1,861,747**	Servicios médicos hospitalarios para atender a la población docente afectada por la Pandemia COVID 19	**88,343**
		Compra de equipo informático para médicos contratados en el marco de la Emergencia COVID-19; asimismo se ampliará el servicio de tele consulta.	**167,538**
		Convenios por servicios médicos con los diferentes hospitales nacionales del 1 de julio al 31 diciembre.	**523,978**

		Compra de insumos médicos principalmente de bioseguridad, adquisición de relojes biométricos con reconocimiento facial y toma de temperatura, equipo para el área de comunicaciones para fortalecer la nueva modalidad de reuniones virtuales, ante la emergencia por COVID-19.	**1,081,888**
Postergación de la compra de inmueble para Policlínico en San Miguel	**480,684**	Compra de medicamentos para atender la Emergencia COVID-19	**480,684**
Proyectos de Inversión: 6673 "Construcción y equipamiento de Consultorio Magisterial de Santa Elena, Usulután", 7137 "Mejoramiento y equipamiento de edificio para Bodega de Medicamentos y oficinas varias del ISBM, San Salvador" y 7138 Mejoramiento de áreas para servicios médicos y complementarias en Policlínico Magisterial de Santa tecla, La Libertad".	**1,177,566**	Compra de insumos y medicamentos para atender la Emergencia COVID-19.	**1,177,566**
Se disminuyeron los Proyectos de Inversión con códigos 6674 "Construcción y equipamiento de Policlínico Magisterial de La Unión, municipio y departamento de La Unión" con $900,000 y 7138 "Mejoramiento de áreas para servicios médicos y complementarias en Policlínico Magisterial de Santa Tecla, departamento de La Libertad con $4,434.	**904,434**	Se incorporó el proyecto 7516 "Adecuación y equipamiento de Policlínico Magisterial, Unidad de Terapia Dialítica y Clínica de pre-diálisis del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ante la emergencia COVID-19", con el fin de brindar un mejor servicio a los pacientes y así evitar la propagación del COVID.	**904,434**
Total	**4,424,431**	**Total**	**4,424,431**

Fondo Solidario para la Salud			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados en la adquisición de bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año, de los diferentes hospitales nacionales.	**999,454**	Contratación eventual de personal para cubrir a empleados que tienen licencia en establecimientos de salud a nivel nacional	**999,454**
Total	**999,454**	**Total**	**999,454**

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Suspensión temporal de becas destinadas al Programa de Inserción de Jóvenes a la Sociedad, así como la contratación de jóvenes becarios de la Gerencia de Planificación e Investigación.	**45,000**	Compra de insumos necesarios para atender la emergencia COVID-19 (alcohol, mascarillas, guantes y batas quirúrgicas).	**45,000**
Remanentes de las Transferencias que se realizan a los Centros de Bienestar Infantil.	**76,550**	Adecuación de áreas para el aislamiento en Centros de Acogimiento Institucional y Centros de Inserción Social y Resguardo Metropolitano por la Pandemia de COVID-19.	**76,550**
Total	**121,550**	**Total**	**121,550**

Defensoría del Consumidor			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías de los meses de enero a marzo de 2020.	**60,000**	Materiales para inspecciones y sondeos de precios (mascarillas, alcohol gel, y guantes, entre otros).	**24,230**
		Equipo para incrementar la capacidad y movilidad en el terreno.	**35,770**

Ahorros generados en procesos de contratación de servicios de consultorías, lo cual no afecta la gestión institucional.	**40,000**	Computadoras y licencias de software para implementación de teletrabajo.	**40,000**
Total	**100,000**	**Total**	**100,000**

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías del mes de abril de presente año.	**31,286**	Compra de insumos necesarios para atender la emergencia COVID-19 (sanitizantes, alcohol gel, desinfectantes, entre otros).	**44,771**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías del mes de mayo de presente año.	**13,485**		
Total	**44,771**	**Total**	**44,771**

Consejo Nacional de Calidad			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Membresía anual ISO Internacional, cuyo pago fue postergado sin afectar la operatividad institucional.	**27,120**	Consultorías para realización de auditorías de verificación de los protocolos de bioseguridad para toda la cadena de valor del sector turismo.	**27,120**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías del mes de enero a septiembre.	**3,450**	Insumos para la prevención de contagios por COVID-19, tales como: alcohol gel y mascarillas, entre otros.	**3,450**
Total	**30,570**	**Total**	**30,570**

Unidad Técnica Ejecutiva			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados en el mes de abril por servicios de seguridad, del programa de protección a víctimas y testigos.	**17,815**	Kits de alimentación, medicamentos básicos y productos de limpieza para personas acogidas en albergues y casas de seguridad orientadas a protección judicial.	**17,815**
Total	**17,815**	**Total**	**17,815**

Escuela Nacional de Agricultura			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, del primer trimestre del año.	**15,127**	Compra de insumos y equipos médicos necesarios para atender la Pandemia COVID-19 (mascarillas, oxímetro de pulso, insumos y equipos para la elaboración de alcohol gel, entre otros).	**15,127**
Total	**15,127**	**Total**	**15,127**

Cruz Roja Salvadoreña			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, del primer semestre del año.	**7,500**	Medicamentos para proporcionar atención médica ambulatoria a la población.	**7,500**
Total	**7,500**	**Total**	**7,500**

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria			
Origen	**Monto**	**Destino**	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes diversos.	**867**	Compra de equipo necesario para atender la emergencia COVID-19 (termómetro infrarrojo, oxímetro de pulso, etc.)	**867**
Total	**867**	**Total**	**867**

TOTAL DESCENTRALIZADAS	**19,636,779**	**TOTAL DESCENTRALIZADAS**	**19,636,779**
TOTAL	**101,752,469**	**TOTAL**	**101,752,469**

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), Dirección General del Presupuesto

Refuerzos Presupuestarios a instituciones del Sector Público no Financiero para atender déficit en el pago de remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios y seguros de vida por efecto financiero de la Pandemia del COVID-19

Además, en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, la Asamblea Legislativa ha autorizado transferencias presupuestarias entre instituciones del sector público por **US$29.1 millones** para financiar el pago de salarios y gastos de funcionamiento de la ANDA durante los meses de abril a junio/2020, el pago de salarios y gastos de funcionamiento de CIFCO del mes de abril, y para el financiamiento del Seguro de vida complementario al personal del Ministerio de Salud y FOSALUD, y pensión vitalicia a los familiares de los trabajadores de salud que puedan fallecer por efectos de la Pandemia por COVID-19, tal como se muestra a continuación:

D.L.	Fecha	Entidad que se disminuye	Monto (USD)	Entidad que se aumenta	Monto (USD)
D.L. 628	**16/4/2020**	**Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología**	**8,000,000**	**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**	**8,000,000**
		Corresponde a asignaciones presupuestarias disponibles del Proyecto de Inversión 7240 Programa de Mejoramiento de Ambientes Educativos; según lo informado por el Ramo de Educación, dicho proyecto tiene una asignación presupuestaria por $28,770,000, de los cuales $11,645,000, ya están comprometidos para el presente año, destinados a financiar diferentes necesidades tales como: equipamiento de mobiliario escolar, mitigación de daños causados por el invierno 2019 en diferentes centros escolares, construcción y remodelación de centros educativos, entre otros; por lo que disponen de una asignación sin comprometer por $17,125,000, de los cuales se reorienta la presente cantidad.	8,000,000	Pago de Salarios y Gastos de funcionamiento mes del abril, ya que debido a la emergencia a causa de la pandemia por el COVID-19 se ha diferido el pago del servicio de agua potable por tres meses sin recargos; por lo que, se ha visto afectado en la percepción de ingresos de la ANDA.	8,000,000
D.L. 633	**23/4/2020**	**Ramo de Relaciones Exteriores**	**500,000**	**Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO),**	**2,100,000**
		Asignaciones Presupuestarias correspondientes a economías salariales del Segundo Semestre por $350,562; y gastos de Funcionamiento producto de ahorros en su gestión institucional $149,438.	500,000	Pago de Salarios y Gastos de funcionamiento mes de abril, ya que sus instalaciones están siendo utilizadas como un centro logístico y de operaciones para atender todas las necesidades relacionadas con la emergencia a causa de la pandemia mundial por el COVID-19, incluyendo la adecuación de un hospital temporal especializado para tratar pacientes con dicha enfermedad; por lo que, se ha afectado la percepción ingresos de la entidad.	2,100,000
		Ramo de Desarrollo Local	**1,000,000**		
		Corresponde a gastos de funcionamiento producto de ahorros en su gestión institucional.	1,000,000		
		Ramo de Economía	**600,000**		
		Recursos correspondientes a transferencias a otras instituciones, que no se otorgaran durante el presente ejercicio fiscal: Fondo de Desarrollo Productivo por $500,000 y Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas por $100,000.	600,000		
		Total	**2,100,000**	**Total**	**2,100,000**

D.L.	Fecha	Entidad que se disminuye	Monto (USD)	Entidad que se aumenta	Monto (USD)
D.L. 654	4/6/2020	**Ramo de la Defensa Nacional**	**1,550,000**	**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**	**16,000,000**
		Corresponde a asignaciones presupuestarias de dos Proyectos de Inversión, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021, relacionados		Pago de Salarios y Gastos de funcionamiento mes de mayo y junio, ya que debido a la emergencia a causa de la pandemia por el COVID-19 se ha diferido el pago del servicio de agua potable por tres meses sin recargos; por lo que, se ha visto afectado en la percepción de ingresos de la ANDA.	16,000,000
		Proyecto 50021 Equipamiento Institucional	150,000		
		Proyecto 50020 Comunicaciones Estratégicas de la Fuerza Armada	1,400,000		
		Ramo de Educación	**9,125,000**		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias disponibles del Proyecto de Inversión 7240 Programa de Mejoramiento de Ambientes Educativos; Según lo informado por el Ramo de Educación, dicho proyecto tiene una asignación presupuestaria por $28,770,000, de los cuales $11,645,000, ya están comprometidos para el presente año, destinados a financiar diferentes necesidades tales como: equipamiento de mobiliario escolar, mitigación de daños causados por el invierno 2019 en diferentes centros escolares, construcción y remodelación de centros educativos, entre otros; por lo que disponen de una asignación sin comprometer por $17,125,000, de los cuales se reorienta la presente cantidad.	9,125,000		
		Ramo de Trabajo y Previsión Social	**206,200**		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias del Proyecto de Inversión 7206 Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en Oficinas Centrales y Regionales del MTYPS, para atención de personas retornadas y grupos vulnerables, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021.	206,200		
		Ramo de Cultura	**500,000**		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias del Proyecto de Inversión 7269 Programa de Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Cultural y Arqueológica a Nivel Nacional, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021.	500,000		
		Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	**1,429,885**		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias de dos Proyectos de Inversión, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021:			
		Proyecto 7242 Fortalecimiento de la Dirección General del Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, para la Prevención y Reducción de Riegos a Nivel Nacional.	$596,235		
		Proyecto 7243 Fortalecimiento de las Capacidades del MARN para la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y Vida Silvestre.	$833,650		

D.L.	Fecha	Entidad que se disminuye	Monto (USD)	Entidad que se aumenta	Monto (USD)
		Instituto Nacional de los Deportes	**1,310,285**		
		Gastos de Funcionamiento	$266,678		
		Transferencia a Federaciones, debido a la disminución de eventos deportivos.	$402,822		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias de dos Proyectos de Inversión, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021:			
		Proyecto 7231 Mejoramiento de Piscinas Olímpica y Calentamiento del Complejo Acuático El Polvorín	$140,785		
		Proyecto 7232 Remodelación de Velódromo y Pista de Patinaje en Complejo Deportivo El Polvorín	$500,000		
		Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	**1,878,630**		
		Gastos de Funcionamiento	$25,800		
		Corresponde a asignaciones presupuestarias del Proyecto 4997 Programa Sistema de Protección Social Universal, cuya ejecución no ha iniciado, y que puede postergarse para el año 2021.	$1,852,830		
D.L. 681	**2/7/2020**	**Ramo de Hacienda**	**3,000,000**	**Ramo de Salud**	**3,000,000**
		Asignaciones disponibles	3,000,000	Seguro de vida complementario al personal del Ministerio de Salud y FOSALUD, y pensión vitalicia a los familiares de los trabajadores de salud que puedan fallecer por efectos de la Pandemia por COVID-19	3,000,000
TOTAL			**29,100,000**	**TOTAL**	**29,100,000**

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), Dirección General del Presupuesto

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos al pago de viático por $150 debido a la emergencia COVID-19

Es importante señalar en el presente informe, que durante los meses de abril, mayo y agosto del 2020, diferentes Instituciones del Sector Público realizaron el pago de una cuota compensatoria de viáticos por $150, al personal institucional que participó, atendió y dio apoyo técnico y administrativo al combate del COVID-19, cuyo pago se sustentó en el Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública, y Desastre Natural declarado en todo el territorio nacional en dicho año; y para dicho propósito se aprobaron modificaciones presupuestarias por un monto total de **$39.8 millones**, con cargo a las asignaciones presupuestarias disponibles dentro de los presupuestos de cada una de ellas.

El detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas se muestra a continuación:

Modificaciones presupuestarias para reorientar recursos al pago de viático de $150 por emergencia COVID-19

GOBIERNO CENTRAL US$

3200 Ramo de Salud	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**7,977,788**
Total	**7,977,622**

2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de capacitación y servicios generales, lo cual no afecta la gestión institucional de la Secretaria de Estado.	**36,750**
Economías salariales generadas en el pago de salarios y contribuciones patronales del personal de la Policía Nacional Civil.	**11,071,259**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes y servicios de la Secretaria de Estado, lo cual no afecta la gestión institucional de la Secretaria de Estado.	**287,050**
Economías salariales generadas en el pago de salarios del personal de la Dirección General de Centros Penales.	**371,700**
Ahorros generados en el primer semestre en los servicios de agua por $8,600 y servicios de publicidad por $31,400 de la Secretaria de Estado.	**40,000**
Total	**11,806,759**

0900 Ramo de la Defensa Nacional	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**5,640,450**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles, lo cual no afecta la gestión institucional.	**2,722,050**
Total	**8,362,500**

2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de materiales informáticos y bienes de uso y consumo diverso, lo cual no afecta la gestión institucional.	**24,981**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de abril a junio.	**358,642**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de materiales informáticos, productos textiles y vestuarios, estudios e investigaciones diversas, lo cual no afecta la gestión institucional.	**17,267**
Total	**400,890**

4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de enero a marzo.	**175,500**
Total	**175,500**

0700 Ramo de Hacienda	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de enero a marzo.	**152,400**
Total	**152,400**

4300 Ramo de Obras Públicas y de Transporte	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados en el pago del servicio de energía eléctrica, durante el primer semestre del año.	**50,850**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, primer semestre del año.	**50,850**
Total	**101,700**

1800 Procuraduría General de la República	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de diferentes procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta su gestión institucional.	**150,000**
Total	**150,000**

0500 Presidencia de la República	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de diferentes procesos de compras de bienes de uso y consumo diverso y pasajes al exterior, lo cual no afecta su gestión institucional.	**74,770**
Ahorros generados por la suspensión de diferentes procesos de adquisición de bienes y viáticos por comisión externa, lo cual no afecta su gestión institucional.	**39,671**
Ahorros generados por la suspensión de diferentes procesos de servicios generales y arrendamientos diversos, lo cual no afecta la gestión institucional.	**1,350**
Total	**115,791**

3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**28,650**
Total	**28,650**

4100 Ramo de Economía	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de adquisiciones de combustibles y servicios generales y arrendamientos diversos, lo cual no afecta la gestión institucional.	**26,250**
Disponibilidades presupuestarias programadas para servicios generales y arrendamientos diversos, lo cual no afecta la gestión institucional.	**14,400**
Total	**40,650**

3500 Ramo de Cultura	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compra de bienes de uso y consumo diverso, viáticos por comisión externa y pasajes al exterior, lo cual no afecta la gestión institucional.	**12,186**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, mes de marzo.	**12,000**
Total	**24,186**

3600 Ramo de Vivienda	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes de uso y consumo diverso y viáticos por comisión interna, lo cual no afecta la gestión institucional.	**14,376**
Total	**14,376**

3700 Ramo de Desarrollo Local	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes de uso y consumo diverso y viáticos por comisión interna, lo cual no afecta la gestión institucional.	**8,915**
Total	**8,915**

TOTAL GOBIERNO CENTRAL	**29,359,939**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS US$

Consolidado Hospitales Nacionales	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional en lo que resta del presente año, de los diferentes hospitales nacionales.	**5,342,906**
Ahorros generados en el Ramo de Salud	**2,694,450**
Total	**8,037,356**

3235 Fondo Solidario para la Salud	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**932,375**
Ahorros generados en el Ramo de Salud	**465,300**
Total	**1,397,675**

3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**227,332**
Ahorros generados en el Ramo de Salud	**115,650**
Total	**342,982**

3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de mantenimientos y reparaciones de bienes muebles y pasajes al interior, lo cual no afecta la gestión institucional.	**73,294**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de combustible y materiales eléctricos, lo cual no afecta la gestión institucional.	**71,400**
Total	**144,694**

3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros en el pago de los servicios de telecomunicaciones durante el primer semestre del año.	**66,450**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de limpieza y fumigación, y mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles, lo cual no afecta la gestión institucional.	**68,392**
Total	**134,842**

4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, meses de mayo y junio.	**93,900**
Total	**93,900**

4118 Defensoría del Consumidor	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de publicidad, lo cual no afecta la gestión institucional.	**33,300**
Economías salariales generadas por plazas vacantes, permisos sin goce de sueldos y llegadas tardías, en los meses de abril y mayo del presente año.	**31,650**
Total	**64,950**

3234 Cruz Roja Salvadoreña	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**57,750**
Ahorros generados en el Ramo de Salud	**28,800**
Total	**86,550**

2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de publicidad y arrendamientos diversos, lo cual no afecta la gestión institucional.	**8,550**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de combustible y mantenimiento de bienes muebles, lo cual no afecta la gestión institucional.	**19,200**
Total	**27,750**

3108 Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados en pasajes y viáticos al exterior, servicios de impresión y capacitación, durante el primer semestre del año.	**15,600**
Ahorros generados en pasajes y viáticos al exterior, publicidad y servicios de capacitación, durante el primer semestre del año	**12,150**
Total	**27,750**

3231 Consejo Superior de Salud Pública	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes de uso y consumo diversos, servicios de consultorías y estudios e investigaciones, lo cual no afecta la gestión institucional.	**25,500**
Ahorros generados en el Ramo de Salud	**16,950**
Total	**42,450**

3236 Dirección Nacional de Medicamentos	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de contratación de servicios de consultoría, estudios e investigaciones diversas, lo cual no afecta la gestión institucional.	**14,250**
Total	**14,250**

3233 Hogar de Ancianos Narcisa Castillo	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**9,000**
Ahorros generados en el Ramo de Salud	**4,500**
Total	**13,500**

0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**15,050**
Total	**15,050**

4119 Consejo Nacional de Energía	
Asignaciones Disminuidas	**Monto**
Ahorros generados por la suspensión de procesos de compras de bienes y servicios, lo cual no afecta la gestión institucional.	**750**
Total	**750**

TOTAL INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	**10,444,449**

TOTAL INSTITUCIONES	**39,804,388**

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), Dirección General del Presupuesto

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Medidas presupuestarias y fiscales adoptadas en el marco de la pandemia COVID-19